

SECCIÓN

**17.00**

CONSEJERÍA DE CULTURA





## 1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DE LA SECCIÓN

Los créditos presupuestarios consignados para el ejercicio 2016 en la sección 17.00 Consejería de Cultura se destinan a la ejecución de las competencias atribuidas a la preparación y ejecución de la política del Gobierno andaluz en materia de cultura conforme al artículo 1 Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y al artículo 11 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.).

La Consejería de Cultura, bajo la superior dirección de su titular, se estructura, para el ejercicio de sus competencias, en los siguientes órganos directivos:

- a) Viceconsejería.
- b) Secretaría General de Cultura.
- c) Secretaría General Técnica.
- d) Dirección General de Bienes Culturales y Museos.
- e) Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.
- f) Dirección General de Memoria Democrática.

Además, figuran como adscritas a la Consejería Cultura las siguientes entidades instrumentales:

- a) El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- b) La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- c) El Patronato de la Alhambra y Generalife.
- d) El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Dependen asimismo de la Consejería de Cultura los siguientes servicios administrativos con gestión diferenciada:

- a) El Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.
- b) El Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.
- c) El Museo de Bellas Artes de Sevilla.
- d) La Biblioteca de Andalucía.



- e) El Archivo General de Andalucía.
- f) El Centro de Documentación Musical de Andalucía.

Depende de la Consejería de Cultura, como fundación del sector público andaluz, la Fundación El Legado Andalusi.

## **OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA**

La inclusión de la Consejería de Cultura en el organigrama de Consejerías de la Junta de Andalucía supone, para 2016, que la Cultura tenga una personalidad definida y la consideración de entidad propia, cumpliéndose así el compromiso contraído con la ciudadanía andaluza. Debe resaltarse además, que entre las competencias que esta nueva Consejería asume se encuentra la de “Memoria Democrática”, entendiendo la misma como parte inescindible de la idea de Cultura, por cuanto el conocimiento de su historia y la propia memoria de un pueblo, forman un todo con el su cultura.

Desde la Consejería de Cultura se asume y entiende esta posición como una oportunidad para llevar a cabo la política cultural desde las distintas perspectivas que ofrece su desarrollo desde la visión que de la Cultura tiene el Gobierno andaluz. Para ello, en el Presupuesto 2016 se sientan las bases para llevar a cabo todo el conjunto de actuaciones cuya consecución se persigue, y que se asientan en los criterios generales siguientes:

- La Cultura desde la perspectiva del crecimiento y desarrollo integral de las personas, poniendo a los ciudadanos en el centro de sus programas y actuaciones, como sujetos fundamentales de los procesos culturales. La cultura es un derecho de los ciudadanos y elemento esencial de su identidad personal y social, por lo que todos deben tener acceso a la misma no solo como usuarios de programas o servicios culturales sino también como creadores y parte activa. Hacer realidad lo que el Estatuto de Autonomía de Andalucía determina: “facilitar la participación de todos los andaluces en la vida cultural”, elevando, esta participación activa, en objetivo nuclear del nuevo modelo de política cultural que se pretende para nuestra Comunidad Autónoma que sirva al objetivo de transformación social para conseguir una ciudadanía más activa y participativa en la vida cultural, trabajando desde el concepto de diversidad e incorporando la perspectiva de género en las políticas culturales.
- La Cultura como elemento transversal en relación con el resto de políticas públicas, dado el decisivo papel que la misma debe jugar en el nuevo modelo productivo que el Gobierno pretende implantar, y que tiene como objetivo esencial el empleo, la recuperación y el crecimiento dese un desarrollo sostenible. Se trata con ello de responder a los retos que se plantean para Andalucía y sus ciudadanos en el marco del actual contexto económico, social e institucional. No puede obviarse el peso que tiene el sector creativo y cultural en

términos de porcentaje del PIB y de la importancia que ello le confiere desde el punto de vista económico, no sólo en el ámbito del mundo cultural “stricto sensu” sino sobre todo en términos de impacto en otros sectores productivos, como creación de valor y generación y transferencia de innovación. Para todo ello deben desarrollarse políticas de apoyo a las empresas culturales y poner en marcha programas y medidas para facilitar a las empresas y a los emprendedores culturales su gestión mediante la potenciación de la colaboración público-privada y como apuesta estratégica para la creación de empleo.

- La Cultura como elemento fundamental en una función de coordinación y liderazgo y como factor decisivo para fortalecer un crecimiento diferencial en nuestra Comunidad, por su propio valor conectivo, su capacidad de generación de innovación y conocimiento y por la riqueza y diversidad de los recursos humanos y territoriales. Ello debe conseguirse mediante el trabajo conjunto de los sectores culturales y creativos, y los tecnológicos y otras áreas de conocimiento. No debe olvidarse tampoco la importancia de la internacionalización y apertura de nuevos mercados en el exterior, potenciándose la proyección internacional para todos los agentes y proyectos andaluces.

La Estrategia 2020 de la UE plantea como objetivo fundamental para los países del viejo continente un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Dicho crecimiento ha de basarse en la innovación y el conocimiento, como factores generadores de riqueza y competitividad, en un mundo cada vez más globalizado. En la misma estrategia y en otros documentos europeos como el Libro verde de las industrias culturales, se señala el importante papel de las industrias culturales y creativas y el potencial de la cultura como factor esencial para activar procesos de desarrollo económico sostenibles, basados en los recursos endógenos de los territorios y generadores de empleo localizado y de calidad. Todo ello es recogido en el desarrollo, coordinado y coherente, de los tres documentos de planificación de naturaleza transversal impulsados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que va a permitir dar respuesta al nuevo contexto socioeconómico, y alinear las políticas de la Junta de Andalucía con las estrategias europea para el 2020: La “Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020”, la estrategia de Competitividad de Andalucía, y el RIS 3 (o Estrategia de Especialización) son los tres documentos de planificación de la Junta de Andalucía que establecen las prioridades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para impulsar el gasto público y privado en empleo, competitividad, investigación e innovación.

En coherencia con estos documentos, a lo largo de 2016, la Consejería de Cultura asume el papel que en los mismos se le otorga a la cultura, y se plantea como objetivo central colaborar en la reorientación del modelo productivo y territorial actual hacia un nuevo modelo con mayor uso y conservación del capital territorial, donde tiene **un papel esencial el patrimonio y la creación cultural que aportan una transformación radical de algunos sectores productivos y la aparición constante de nuevos sectores emergentes**. La cultura en una relación dinámica y creativa con los otros subsistemas (educación, turismo, salud, servicios sociales...) es un actor



equilibrador del desarrollo, favoreciendo la definición de modelos justos y equilibrados, por el potencial de los recursos patrimoniales de naturaleza endógena en los territorios, así como por la vitalidad, innovación y creatividad de las industrias culturales y creativas que favorece la generación de empleo localizado y la cohesión territorial. La enorme importancia de la participación activa de la cultura en los procesos de planificación de la Comunidad Andaluza, como la estrategia de Competitividad de Andalucía o el RIS3, conlleva la participación con los agentes del sector, como interlocutores de estos procesos, así como que ofrece la posibilidad de canalizar la información hacia nuestros sectores, nuestras instituciones y la ciudadanía en general, de forma que el mundo de la cultura pueda beneficiarse de distintas iniciativas de financiación.

Todo esto configura a la cultura tanto en su dimensión institucional, como en la de su realidad social, como un núcleo en expansión de fuerte naturaleza conectiva potenciadora de cualquiera de las otras áreas de las políticas públicas. Para ello las políticas de la Consejería de Cultura en 2016 se basan en encontrar el equilibrio entre los dos roles de la cultura en nuestra sociedad: aprovechar la oportunidad que ofrece de la cultura como recurso; pero también atender a la cultura como derecho de los ciudadanos, elemento esencial para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los territorios. En un momento en que la crisis económica y las decisiones del gobierno central en materia de cultura (IVA cultural, etc.), ponen en peligro la accesibilidad de muchos ciudadanos a los bienes y servicios culturales, se convierte igualmente en una prioridad durante el año 2016 para la Consejería de Cultura, garantizar el acceso a la cultura para todos los ciudadanos.

Para que todo esto sea posible, desde la Consejería de Cultura se plantea, durante el año 2016, aumentar la presencia de la cultura en los procesos de planificación transversales de la Junta de Andalucía, para garantizar su aporte valor simbólico y real, en aras de un modelo de crecimiento y generación de empleo verdaderamente competitivo, basado en los recursos endógenos propios de nuestra comunidad. E igualmente se vuelve necesario mantener activos los foros y espacios de trabajo y diálogo con el sector de la cultura y la ciudadanía, de forma que la redefinición del espacio público de la cultura y sus proyectos e iniciativas tengan en cuenta a la sociedad, y a todos los agentes y actores implicados, siguiendo modelos de corresponsabilidad y compromiso mutuo. El diálogo y la colaboración entre instituciones en proyectos culturales es una prioridad no solo para garantizar la sostenibilidad de nuestro patrimonio, sino también para fortalecer la vida cultural en su sentido más rico, esto es, generar conocimiento e innovación, potenciar la labor de difusión, dinamizar los espacios culturales, acercar el patrimonio a los más jóvenes y formar parte de los procesos sociales basados en la diversidad que dan sentido a los territorios.

La consolidación del ecosistema de instituciones culturales andaluzas, bibliotecas públicas, orquestas, museos, archivos, el propio tejido asociativo de la cultura (en concreto, de las peñas flamencas), son ahora piedra angular para activar procesos culturales, focos de conocimiento y creación, a la vez que espacios para la dinamización cultural. Por ello son la base que hay que seguir modernizando y fortaleciendo en cuanto son centro de los procesos sociales y de ciudadanía que articulan ciudades y barrios, y que, desde su transversalidad potencian las sinergias con otros

sectores como la educación, la igualdad, el turismo, la salud o la economía. En definitiva, estos presupuestos suponen un paso más en la construcción de un modelo basado en la implicación de todos los poderes públicos y de la sociedad, la colaboración público-privada, en favor de la cultura, desde el diálogo, la construcción de consensos, la transparencia y la optimización de recursos.

Estos son algunos de los objetivos fundamentales, asociados a programas, para 2016, que deben ayudar a crear la base que consolide la aportación de la cultura a un modelo de desarrollo diferencial basado en la creatividad, la innovación y el conocimiento:

- Actualización y renovación normativa y del sistema de financiación de la cultura, avanzando hacia la corresponsabilidad, a través de una legislación innovadora que active los incentivos fiscales para el consumo y la producción cultural.
- Apoyo a la industria cultural y a la pequeña y mediana empresa, elevando el peso del sector de la industria y los servicios avanzados científicos y técnicos de la cultura.
- Favorecer el aumento del tamaño empresarial del sector de la cultura y la creación de redes, clústeres y modelos de trabajo colaborativos, más eficaces ante los nuevos modelos de negocio.
- Potenciar la internacionalización de la cultura andaluza, aprovechando el prestigio de sus creadores, investigadores e instituciones, y fortaleciendo la presencia de los mismos en redes y circuitos de conocimiento e innovación.
- Potenciar la investigación y la innovación en materia de cultura, favoreciendo la interacción con otros sectores de la economía, aprovechando situar el gasto en I+D+i en el 2% del PIB.
- Extensión de la sociedad de la información a los modelos de trabajo creativo y la dimensión de interfaz de la cultura.
- Desarrollo de la economía digital en el mundo de la cultura de forma que las industrias y pequeñas y medianas empresas se incorporen al mercado digital.
- Modernización y eficiencia de las infraestructuras que garanticen la conservación y la prestación de servicios.
- Investigación y generación de conocimiento que potencie el patrimonio cultural y la creación como activo para el desarrollo territorial y el bienestar, a través del desarrollo de proyectos innovadores en lo conceptual, lo metodológico y lo tecnológico.
- Diseño de estrategias para la gestión territorial del patrimonio cultural que propicien su preservación y desarrollo endógeno sostenible en diálogo con las dinámicas territoriales.



- Apoyar la investigación, creación y difusión de los nuevos lenguajes artísticos contemporáneos, facilitando la ampliación del espacio de creación y el desarrollo de públicos.
- Profundizar de manera integral, rigurosa y eficaz, en el desarrollo de una agenda internacional de la cultura andaluza centrada en la creatividad de sus creadores, la excelencia de sus instituciones y bienes patrimoniales y el dinamismo de su industria cultural.
- Continuar con el impulso a la modernización de nuestras instituciones, sobre la base de una estructura organizativa coherente, solvente, flexible, eficaz y eficiente, y en base a una cultura organizativa que prioriza la conexión y adaptabilidad para responder y vincularse a los procesos sociales, la transparencia y la gestión del conocimiento.
- Consolidar y ampliar nuestra industria cultural, favoreciendo el desarrollo de un ecosistema cultural más interconectado, creativo y con proyección interna y externa, garantizando el equilibrio entre mercado cultural y espacio institucional de la cultura aprovechando interacciones y complementariedades.
- Fortalecer el compromiso con los ciudadanos, centro y sujeto de los planes, procesos y prácticas de las políticas culturales, implicándolo en los procesos de gestión y desarrollo cultural, mejorando la comunicación, la transparencia y la participación, siguiendo modelos europeos de gobernanza cultural.
- Potenciar la formación y la cualificación profesional en el campo cultural como factor que mejora la competitividad de personas, organizaciones, instituciones y sectores.
- Promover a los emprendedores culturales como generadores de empleo y riqueza.
- Impulsar la oferta cultural como generadora de dinamismo económico en las ciudades, mediante bibliotecas, archivos y sitios arqueológicos.
- Crear redes de conocimiento y sistemas de información cultural con acceso a información del mercado laboral.

## **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS 2016**

En respuesta al contexto social económico e institucional, tan importantes como los objetivos son los principios que han de marcar la forma de trabajo de las instituciones culturales para el cumplimiento de los programas. Proponemos con los programas para el año 2016 un modelo cultural que configure:

- Una cultura al servicio de todos y construida por todos, que garantice el acceso a los bienes culturales y el protagonismo de los ciudadanos en los procesos culturales, desde la

ampliación y diversificación de públicos.

- Una cultura influyente e integral, que impulse la nueva centralidad de la cultura como factor decisivo en la definición de las políticas transversales, en aras de un crecimiento económico inteligente, sostenible e innovador, con capacidad para la generación de empleo.
- Una cultura que promueva la función del patrimonio como factor de articulación y desarrollo territorial.
- Una cultura innovadora y creativa, que favorezca la creatividad artística y apoye a los creadores andaluces.
- Una cultura internacional, que plantee propuestas de manera profunda, integral, rigurosa y eficaz, en relación a una nueva agenda internacional de la cultura andaluza para situar el modelo cultural andaluz como referente y marca internacional.
- Una cultura plural, que garantice la pluralidad y diversidad de las expresiones culturales.
- Una cultura moderna y puesta al día en diálogo con las vanguardias, y que incorpore a los distintos procesos de la cadena de valor los avances en las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Una cultura de “Proximidad” que refuerce el compromiso de la Junta de Andalucía con las políticas de proximidad cultural a través del apoyo a las competencias municipales en cultura recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía, como mecanismo que garantice el servicio público de la cultura en todos los ámbitos territoriales.
- Una cultura accesible favoreciendo que todos los andaluces tengan acceso a los bienes y servicios culturales.
- Excelencia. Una política cultural para la excelencia quiere decir una política cultural capaz de crear las condiciones para que sea posible alcanzar la máxima calidad en los procesos y las producciones culturales.
- Creatividad e innovación. La Comisión Europa 2020 propone la “unión por la innovación”, en ese sentido, entendemos la cultura como ámbito de generación de ideas y formas de expresión diversas que colaboren en el desarrollo y la generación de riqueza en los territorios; con sus dos caras, hacia dentro, atendiendo a la identidad y a la cohesión, y hacia fuera, atendiendo al intercambio-apertura, la diversidad riqueza y la variedad de agentes y actores culturales, promoviendo la reflexión, la investigación y el debate en torno a las nuevas prácticas y culturas digitales, así como la creación de redes de conocimiento.
- Diálogo y corresponsabilidad. Establecer y mantener un diálogo permanente con el sector



cultural, aumentando su fortaleza institucional, dotándola de dinamismo en la construcción de alianzas y redes con los agentes de la cultura. En definitiva, avanzar hacia un modelo cultural compartido por todos los agentes implicados que haga posible situar a Andalucía en la vanguardia de las políticas culturales.

## **SÍNTESIS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS DE LAS POLÍTICAS CULTURALES**

En coherencia con los valores señalados, actualmente los objetivos estratégicos prioritarios de la Consejería en materia de Cultura se agrupan en tres grandes áreas y son:

### **1. LA TUTELA, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO**

- La tutela del patrimonio y su relación con la sociedad.
- La catalogación e inventario de los bienes que integran el patrimonio histórico más relevante de Andalucía.
- La protección, conservación y restauración del patrimonio histórico andaluz, con especial incidencia en el importantísimo patrimonio público conformado por la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- El fomento de la investigación sobre el patrimonio histórico y su puesta en valor.
- La tutela, dinamización y puesta en valor de instituciones culturales de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma o creados como servicios administrativos con gestión diferenciada.
- El Análisis, seguimiento, ejecución y evaluación de las inversiones en infraestructuras y equipamientos culturales.
- La optimización de los recursos culturales y la diversificación de fórmulas de financiación.
- La Evolución y Soporte del Sistema de Información para la Gestión Integral del Patrimonio Cultural en Andalucía, Mosaico.

### **2. EL APOYO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y EL LIBRO**

- La internacionalización de la cultura andaluza.
- El fomento de la creación artística y literaria como factor de innovación social.
- El desarrollo de las industrias culturales como base para la innovación, el empleo y el crecimiento económico.

- El fomento de la profesionalización de los sectores creativos y culturales.
- La tutela, acrecentamiento y valoración del patrimonio documental y bibliográfico.
- El fomento de la lectura.
- La promoción y gestión de los archivos, bibliotecas y centros de documentación.

### **3. LA ACCIÓN CULTURAL Y LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y DE NUESTRAS INSTITUCIONES.**

- La promoción, gestión y modernización de las instituciones museísticas.
- El fomento de la participación de la sociedad en los procesos de creación y dinamización cultural.
- La promoción del acceso de la ciudadanía andaluza a las orquestas participadas y su amplio repertorio en condiciones de igualdad de género.
- La promoción de la creación artística de jóvenes andaluces y andaluzas.
- La inclusión del flamenco en las distintas etapas educativas de Andalucía como parte de nuestro Patrimonio y, asimismo, consolidar el tejido profesional del flamenco.
- La consulta del Registro de la Propiedad Intelectual, mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- La creación de sistemas de información que permitan la consolidación y el fomento del tejido cultural, la producción creativa y la promoción del patrimonio histórico.

### **4. La planificación, dirección coordinación, control técnico y propuestas de actuación en materia de Memoria Democrática.**

- El impulso de la recuperación de la memoria histórica.
- El impulso del desarrollo de iniciativas que supongan la mayor difusión de los principios éticos, culturales y políticos de quienes fueron privados de su vida o su libertad por su defensa de los valores democráticos.
- La elaboración de informes de seguimiento sobre las actuaciones de Memoria Democrática.
- La propuesta de declaración de Lugar de Memoria Histórica y su inclusión en el catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.
- La formación, conservación y difusión del Catálogo de lugares de la Memoria Histórica de Andalucía.



## 2. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<b>PROGRAMAS</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>31I</b> MEMORIA DEMOCRATICA	1.164.700	0,8
<b>45A</b> D.S.G. DE CULTURA	23.343.356	16,9
<b>45B</b> PLANIFICACION Y TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL	28.240.092	20,5
<b>45D</b> MUSEOS, ESPACIOS CULTURALES, DIFUSION Y PROM. ARTE	30.105.362	21,8
<b>45E</b> COOPERAC. E INSTITUC. CULTURAL	24.771.891	17,9
<b>45H</b> INDUSTR.CREATIVAS Y DEL LIBRO	23.942.727	17,3
<b>45J</b> PATRIMONIO HISTORICO	6.449.853	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>138.017.981</b>	<b>100</b>

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>I</b> Gastos de Personal	59.231.228	42,9
<b>II</b> Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	11.126.086	8,1
<b>III</b> Gastos Financieros	0	0,0
<b>IV</b> Transferencias Corrientes	44.520.283	32,3
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>114.877.597</b>	<b>83,2</b>
<b>VI</b> Inversiones Reales	19.115.090	13,8
<b>VII</b> Transferencias de Capital	4.025.294	2,9
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>23.140.384</b>	<b>16,8</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>138.017.981</b>	<b>100</b>
<b>VIII</b> Activos Financieros	0	0,0
<b>IX</b> Pasivos Financieros	0	0,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.017.981</b>	<b>100</b>

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### 31I MEMORIA DEMOCRÁTICA

Centro directivo responsable: Dirección General de Memoria Democrática.

Según el artículo 9 del Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, corresponden a la Dirección General de Memoria

Democrática las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y las funciones de planificación, dirección, coordinación, control técnico y propuesta de actuación en materia de memoria histórica y democrática. En particular le corresponden las siguientes funciones:

- a) El impulso de la recuperación de la Memoria Histórica y del reconocimiento, individual o colectivo, de las víctimas andaluzas de la Guerra Civil y del franquismo.
- b) Promover la efectividad del derecho de la ciudadanía andaluza al conocimiento de la verdad de los hechos acaecidos durante la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición a la Democracia, así como las circunstancias en que, durante esos periodos, se produjeron desapariciones de personas y se vulneraron derechos humanos.
- c) El impulso del desarrollo de iniciativas que supongan la mayor difusión posible de los principios éticos, culturales y políticos de quienes fueron privados de su vida o libertad personal por su defensa de los valores democráticos.
- d) La elaboración de informes de seguimiento sobre las actuaciones que en materia de Memoria Democrática se hayan promovido, o a las que haya prestado su colaboración, por la Administración de la Junta de Andalucía o por las Administraciones locales andaluzas.
- e) La planificación, dirección, coordinación, control técnico y propuestas de actuación en materia de Memoria Democrática en Andalucía.
- f) La propuesta de declaración de Lugar de Memoria Histórica y su inclusión en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.
- g) La promoción y seguimiento de la adecuada señalización de los Lugares de Memoria Histórica que sirva, adecuada y eficazmente, de recordatorio y homenaje por los hechos ocurridos en el Lugar.
- h) La formación, conservación y difusión del Catálogo de lugares de la Memoria Histórica de Andalucía, creado en el artículo 5 del Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.
- i) Formular propuestas de actuaciones a las diversas Consejerías y entidades dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, así como a las Administraciones locales de Andalucía, dirigidas a la recuperación de la Memoria Democrática y al reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.
- j) Desarrollar programas de cooperación con otras instituciones similares de otras Comunidades Autónomas o de la Administración General del Estado, así como con las Administraciones locales de Andalucía.



- k) El impulso y fomento de la participación de la Administración Autonómica en aquellas iniciativas que sobre Memoria Democrática sean promovidas por otras Administraciones Públicas, por familiares de víctimas o por entidades que desarrollen su actividad a favor de la recuperación de la Memoria Democrática y el reconocimiento de las víctimas.
- Cualesquiera otra que sobre esta materia le sea encomendada por la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por las Consejerías que la integran.

Por tanto, la denominación “recuperación de la memoria histórica/memoria democrática”, se entiende como la necesidad de constatación de los acontecimientos históricos acaecidos durante el período de la Guerra Civil y los años siguientes, y se encaminaba fundamentalmente a establecer un marco adecuado para el reconocimiento público y reparación moral de las personas que fueron sus víctimas, poniendo fin a un olvido injusto e interesado, resultado de la intencionada distorsión, negación u ocultamiento de la verdad, a través del discurso oficialista impuesto por la dictadura franquista.

Este olvido se extrema cuando hablamos de las víctimas de la contienda que pertenecían al bando que había luchado en defensa de la legalidad democrática republicana.

El franquismo, nada más terminar la guerra civil, estableció su particular “comisión de la verdad” a través de la instrucción de la "Causa General", y al imponer un régimen autoritario de poder, se encargó -a través de su aparato propagandístico- por un lado, de crear una sesgada e interesada versión de los acontecimientos; y por otro, de reprimir cualquier iniciativa que tendiera a rehabilitar la memoria de los perdedores.

Por ello, la Junta de Andalucía, obligada estatutariamente y sensibilizada a promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el tratamiento igualitario de los ciudadanos y de los grupos en que se integren, no podía permanecer impasible ante tan señalada como justa demanda, comenzando a desarrollar los instrumentos normativos necesarios para abordar esta serie de actuaciones, encaminadas a la recuperación y reconocimiento institucional y social de la memoria histórica de las víctimas de la Guerra Civil Española y la Posguerra, teniendo siempre como pilares dos conceptos esenciales: el reconocimiento y la reparación personal para las víctimas y sus familias, igualmente víctimas como las primeras.

En relación con todo lo dicho anteriormente, las principales líneas de trabajo para 2016 de esta área son los siguientes:

- Puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, una vez sea resuelto todo el trámite parlamentario que concluya en su aprobación. En este sentido, y siguiendo ese trabajo pionero por parte del Gobierno de Andalucía en el desarrollo de políticas públicas de Memoria Histórica, ya se están implementado y desarrollando algunas

de las medidas que la propia Ley contempla.

- Seguir impulsando las actuaciones encaminadas a la recuperación de la memoria democrática de Andalucía, especialmente, las actividades de investigación y difusión, jornadas, seminarios y otras actividades divulgativas sobre los hechos y circunstancias relacionadas con la memoria democrática de Andalucía, a través de la convocatoria anual de subvenciones. En este mismo sentido, desarrollar un programa de actividades, de claro sentido pedagógico y en todos los niveles educativos, y que contemple la educación y conocimiento de la ciudadanía en materia de memoria histórica, como principal garante para la asunción y sensibilización de la ciudadanía para con las víctimas de la guerra y la dictadura, la defensa de los derechos humanos, y para el conocimiento de la verdadera historia de su tierra.
- Continuar con la atención y asesoramiento a las víctimas y a los familiares de la guerra civil y del franquismo.
- Actuaciones de indagación, localización, delimitación y exhumación de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo, así como las tareas de identificación y reconocimiento de los restos de *las personas desaparecidas*.
- Actualización y mejora del Mapa de Fosas. Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma en comenzar los trabajos de un mapa de fosas de la guerra civil y de la represión franquista integrado en España. Es la CCAA con más fosas en su territorio -más de 600- y la que ha exhumado la mayor fosa de España: la fosa del cementerio de San Rafael de Málaga con 2.840 cuerpos exhumados. El proyecto del Mapa de Fosas, desarrollado entre 2006 y 2010, supuso un escrupuloso trabajo de investigación resultado de la colaboración entre las universidades públicas andaluzas, entidades sin ánimo de lucro y Junta de Andalucía. Sin embargo, la siempre bienvenida proliferación de investigaciones rigurosas, de carácter local y provincial, hacen necesaria una actualización de este proyecto.
- La elaboración de un Plan Andaluz de Exhumaciones. Dicho Plan debe servir para priorizar, determinar y guiar las actuaciones en fosas comunes. Debe ser elaborado por expertos con la participación de las universidades aunque su referencia principal deben ser los familiares de las víctimas y las entidades memorialistas.
- La creación de un Banco de ADN. Se está trabajando de manera coordinada con la Universidad de Granada para la creación y mantenimiento de una base de datos que incluya perfiles genéticos de los restos de las víctimas recuperados en exhumaciones y de los familiares de víctimas que constituirán el Banco de ADN de Andalucía.
- Elaboración de un Catálogo de Lugares de Memoria. El Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía incide en el reconocimiento, la



preservación y la relevancia pública de unos espacios de memoria que tuvieron gran relevancia durante la guerra civil y el franquismo con objeto de que la memoria de los hechos que esos espacios tuvieron lugar pueda conservarse. Junto a la elaboración de este Catálogo, desde la Dirección General de Memoria Democrática se trabaja, de nuevo desde la colaboración siempre fructífera con ciudadanía, entidades memorialistas o instituciones, en el conocimiento de nuevos espacios susceptibles de ser declarados como Lugar de Memoria Histórica, que engrosen el Catálogo, y que en definitiva contribuyan a un mejor conocimiento de la guerra y la posguerra en Andalucía.

- La convocatoria del Comité Técnico de Coordinación regulado por la Orden de 9 julio de 2013, que entre sus funciones tiene la de realizar propuestas de actuaciones específicas previstas en el Decreto 334/2003.
- La convocatoria, anual o bianual, de los Premios de Andalucía de la Recuperación de la Memoria Histórica.

La consecución de los objetivos previstos y del propio plan de actuaciones requiere del establecimiento de relaciones de coordinación y de ámbitos de planificación compartida entre la Dirección General de Memoria Democrática y otros centros directivos de esta Consejería, así como de otras consejerías.

## **45A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA**

Este programa tiene como órgano responsable de su ejecución a la Secretaría General Técnica.

Tiene como objetivo principal servir de apoyo jurídico, administrativo y técnico al resto de Centros Directivos de la Consejería de Cultura, así como a sus servicios periféricos.

### **1. Planificación y gestión de personal y administración general**

Como actividad central de este objetivo está la Gestión de expedientes de personal.

Forma parte de este objetivo la planificación y ejecución de la política de personal en materia de relaciones laborales y gestión de personas, sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia correspondan a otros órganos.

Las cuestiones de régimen interior, en particular las relacionadas con los servicios que aseguren el funcionamiento diario de las sedes centrales de la Consejería y, en especial, cuanto se refiera a la infraestructura, equipamiento y conservación de los edificios administrativos.

Los indicadores elegidos para medir el progreso en la consecución de los objetivos y actividades son: el número de actos administrativos de gestión de personal; el número de permisos y licencias concedidos y el número de resoluciones en materia de personal.

## **2. Gestión económica y presupuestaria**

Son actividades esenciales de este objetivo la tramitación de expedientes de gestión presupuestaria y económica.

La elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Consejería, coordinando la elaboración de anteproyecto de todas las secciones presupuestarias adscritas y velando por la inclusión de la perspectiva de género con carácter transversal. También comprende el análisis, coordinación y evaluación de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones.

El control de los ingresos y gastos y en general de la gestión económica y administrativa de la Consejería, coordinando a estos efectos los órganos y entidades dependientes de la misma.

Los indicadores elegidos para medir el progreso en la consecución de los objetivos y actividades son: el número de preguntas parlamentarias registradas; el número de informes de seguimiento del presupuesto; el número de expedientes de desconcentración de créditos; el número de documentos contables generados; el número de expedientes de gastos tramitados y el número de actos económico-administrativos de gestión de personal.

## **3. Asistencia y asesoramiento jurídico**

Este objetivo se lleva a cabo a través de la elaboración de informes y dictámenes, y mediante el estudio, instrucción y propuesta de resolución de los recursos administrativos y de las reclamaciones previas a las vías judiciales civil y social. También se lleva a cabo funciones de asistencia jurídica a los órganos y unidades responsables de la gestión administrativa y el informe de los anteproyectos de disposiciones generales sectoriales de la Consejería y las que tengan por objeto materias comunes a todos los órganos de aquella.

Los indicadores elegidos para medir el progreso en la consecución de los objetivos y actividades son: el número de normas tramitadas; el número de expedientes de recursos resueltos y el número de informes jurídicos.

## **4. Gestión de la contratación pública y el patrimonio**

Este objetivo se alcanza mediante la realización de actividades que pueden clasificarse en dos grupos diferenciados. Las relativas a los expedientes de contratación administrativa, y las que se ocupan de la gestión patrimonial que se llevan a cabo mediante la coordinación de la gestión de los bienes de dominio público y patrimoniales adscritos a la Consejería y el inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles de la misma.

Los indicadores elegidos para medir el progreso en la consecución de los objetivos y actividades son: el número de expedientes de contratación administrativa registrados y el número gestiones y contrataciones patrimoniales.



## 5. Gestión de los sistemas de información

Para el cumplimiento de este objetivo se realizan tareas de mantenimiento de equipos informáticos y de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Se lleva a cabo la planificación, coordinación, análisis y programación de la gestión informática de la Consejería.

Los indicadores elegidos para medir el progreso en la consecución de los objetivos y actividades son: el número de equipos informáticos en explotación, el volumen de datos automatizados (terabytes); el número de procedimientos electrónicos oficina virtual; el número de aplicaciones informáticas en explotación y el número de nuevas aplicaciones informáticas instaladas en la Consejería.

## 45 B PLANIFICACIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO CULTURAL

El programa presupuestario 45B tiene como órgano responsable de su ejecución a la Secretaría General de Cultura. Con el objetivo estratégico de la tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio, este programa presupuestario se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- Protección del Patrimonio Histórico.
- Impulsar la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico.
- Fomentar la investigación y la difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía y la implementación de sistemas de información para su gestión integral.
- Mantener las inversiones en Infraestructuras Culturales.
- Implementar la dinamización y mejora de las Instituciones Culturales.

### 1. Objetivo. Protección del Patrimonio Histórico

La protección del patrimonio histórico es el contenido principal de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de patrimonio histórico de Andalucía, abarcando un gran abanico de acciones de la Administración. Entre estas acciones se encuentran el inventario y protección jurídica de los bienes del patrimonio histórico relevantes mediante su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Otro de los cometidos asignados es el impulso y desarrollo de las acciones necesarias para la inclusión de bienes de titularidad de la Junta de Andalucía que sean merecedores de tal reconocimiento como Patrimonio mundial. En concreto las candidaturas del Sitio de los Dólmenes de Antequera y la Ciudad Califal de Medina Azahara.

- **Actividad:** Desarrollar acciones para la Catalogación e Inventario del Patrimonio Histórico

de Andalucía.

El presupuesto de 2016 contempla la dotación que permitirá continuar la catalogación e inventario de los bienes que integran el patrimonio histórico más relevante de Andalucía. En este sentido, durante 2016 se concluirá la protección de los bienes del patrimonio histórico siguientes:

- Teatro romano de Guadix, Granada.
- Yacimiento de los Villares en Andújar, Jaén.
- Villa romana Casa de Mitra en Cabra, Córdoba.
- Yacimiento de Cueva del Toro en Antequera, Málaga.
- Tres pósitos y seis tercias de la provincia de Córdoba.
- Yacimiento de El Carambolo en Camas, Sevilla.
- Yacimientos de la desembocadura del Río Algarrobo en los municipios de Algarrobo y Vélez Málaga, Málaga.
- Convento de María Auxiliadora en Puebla de Guzmán, Huelva.
- Plaza de Toros de Campofrío, Huelva.
- Antiguo Colegio de San Sebastián en Málaga.

**- Actividad:** Desarrollar acciones para el reconocimiento del Patrimonio Mundial.

Con respecto a las declaraciones de Patrimonio Mundial que impulsa la Consejería de Cultura, la anualidad 2016 se caracteriza por la realización de las últimas actuaciones necesarias para el reconocimiento del Sitio de los Dólmenes de Antequera como Patrimonio Mundial, cuyo resultado conoceremos en los meses de junio o julio.

Así mismo, se continuarán los estudios técnicos necesarios para la mejor presentación de la candidatura de la Ciudad Califal de Medina Azahara, también para Patrimonio Mundial.

Conviene insistir que la admisión y tramitación por la Unesco para tan importante título de las candidaturas mencionadas, supone el reconocimiento de un alto grado de excelencia en la protección, conservación, investigación y gestión de dichos bienes por la Junta de Andalucía, de forma equiparable a los principales bienes patrimoniales a escala mundial.

En el ámbito de la tutela de los bienes culturales, y en el marco de la administración electrónica, la Consejería ha desarrollado una aplicación informática, MOSAICO, que permite en la actualidad la tramitación electrónica de los expedientes de catalogación de bienes del patrimonio histórico andaluz mediante su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz,



según establece la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. En el presupuesto de 2016 se contempla la dotación que permitirá la construcción e implantación de la solución para la mejora y ampliación de la tramitación electrónica de los procedimientos de inclusión de bienes en el Catálogo General dentro del Sistema MOSAICO.

## **2. Objetivo. Impulsar la Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico**

Con el presupuesto 2016 se pretenden completar y finalizar algunas intervenciones iniciadas en los últimos años, así como iniciar algunas de las obras proyectadas y pendientes de licitar tras los estudios de diagnóstico del estado de conservación de los Bienes Culturales de Andalucía realizados, imprescindibles para continuar el proceso de recuperación y restauración del Patrimonio Histórico de Andalucía, y que dieron lugar a la redacción de proyectos de conservación y restauración de algunos de los bienes más necesitados de estas.

Para el inicio de estas nuevas intervenciones se contará con la financiación del nuevo programa operativo FEDER Andalucía 2014/2020. Este esfuerzo tendrá como objetivo básico la conservación de los Bienes Públicos propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**- Actividad:** Continuar con las inversiones en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

Para el año 2016, en el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería será prioritario realizar la reforma de sus instalaciones de electricidad, iluminación, seguridad, etc., proyecto revisado a lo largo de 2015 y que se licitará a principios de 2016. Del mismo modo, se continuara con el diagnóstico, investigación, programación, y actualización de futuras actuaciones en sus murallas.

El Teatro Romano de la ciudad de Cádiz, como uno de los inmuebles representativos del proyecto Teatros Romanos de Andalucía, continuará centrando gran parte de la inversión en conservación del ejercicio 2016 en la Provincia de Cádiz; una vez abierto su Centro de Recepción habrá que continuar trabajando para permitir la visita y la completa puesta en valor del Monumento.

En el Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra, se continuará con el proceso de restauración del Salón Rico y con la programación de futuras actuaciones de conservación como por ejemplo de la Casa de la Alberca y su Baño.

En el Teatro Romano de la ciudad de Málaga se continuará trabajando en el proyecto que lleve a la futura restauración de la Orquesta y Frente de Escena del Teatro Romano, intervención ligada al uso escénico del Teatro.

El antiguo Maristán de la ciudad de Granada, sigue siendo un tema pendiente en el que se pretende avanzar en el ejercicio 2016, continuando los trabajos que permitan la conservación y recuperación de este importante enclave. Igualmente, en el ejercicio 2016 se acometerán trabajos de conservación básica y para la puesta en valor de otros numerosos inmuebles de la red: Villa Romana de Bruñel en Quesada (Jaén) y la Sinagoga de Córdoba.

Igualmente, tras los trabajos realizados en los últimos años en el Teatro Romano del Conjunto Arqueológico de Itálica, y dado el mal estado de conservación de muchas de las estructuras del Anfiteatro del Conjunto Arqueológico en su sector Noroeste, y realizados los estudios y proyectos necesarios, se hace necesario realizar en el ejercicio 2016 una intervención de conservación básica urgente en el citado Monumento, centrada en su sector noroeste y puerta libitinaria.

En todas estas actuaciones se impulsará, continuando la línea de trabajo ya iniciada en ejercicios anteriores, la introducción de las cláusulas de género en los contratos y convenios formalizados por la Secretaría General de Cultura.

- **Actividad:** Continuar con las inversiones en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

Con cargo al nuevo Programa Operativo FEDER 2014-2020, y dentro del trabajo del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, se prevé el inicio de los trabajos proyectados que permitirán la restauración y puesta en valor de la primera planta del Castillo de Vélez-Blanco, y se iniciarán los trabajos proyectados de la primera fase de restauración y puesta en valor del Castillo de Belalcázar.

Dentro del programa de cooperación transfronterizo INTERREG V-A (POCTEP 2014/2020) referido a la vertebración de un itinerario cultural transfronterizo de las fortificaciones bajomedievales, se prevé financiar la restauración de la barbacana del Castillo de los Guzmán en Niebla, como parte integrante del trabajo de conservación del próximo ejercicio en Arquitectura Defensiva.

### **3. Objetivo. Fomentar la investigación y la difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía y la implementación de sistemas de información para su gestión integral.**

Las acciones de investigación y transferencia del conocimiento son procesos básicos de apoyo a todas las acciones de tutela de la Consejería de Cultura en materia de Patrimonio Histórico. Es necesaria la definición de un nuevo Programa o Plan de Investigación para el conocimiento y gestión del Patrimonio Cultural Andaluz, ajustado al contexto patrimonial, social e institucional. El nuevo programa debe potenciar la investigación en el marco de las ciencias y disciplinas básicas y aplicadas del citado Patrimonio, en consonancia con las necesidades de la Consejería, la correcta tutela de los bienes culturales así como el impulso de la transferencia y difusión de los proyectos de investigación; todo ello en estrecha conexión con lo establecido en los planes andaluces de investigación.

El conocimiento de los bienes culturales debe ser el eje vertebrador de la tutela a través de la orientación de la investigación científica, técnica, metodológica y de desarrollo tecnológico hacia la solución de problemas en el conocimiento, documentación, representación gráfica, gestión, conservación, protección, transferencia y puesta en valor de los bienes culturales.

Se continuará otorgando prioridad al desarrollo de la investigación en las entidades patrimoniales que requieran la orientación de los trabajos de investigación como parte de otras



acciones tutelares y de acercamiento de los bienes culturales a la sociedad.

- **Actividad:** Investigar el patrimonio histórico y desarrollar actuaciones para la comunicación, difusión y transferencia del conocimiento del patrimonio histórico.

Durante 2016 el conocimiento y la investigación en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía se vertebrará a través de las siguientes líneas:

- Orientación de la investigación científica, técnica, metodológica y de desarrollo tecnológico hacia la solución de problemas en el conocimiento, documentación, representación gráfica, conservación, protección, transferencia y puesta en valor de los bienes culturales, así como a las demandas socioculturales.
- Establecimiento y definición de nuevas líneas prioritarias de investigación, sobre todo para el patrimonio tutelado por la Consejería de Cultura, como nuestros Conjuntos Culturales así como para el patrimonio declarado Patrimonio Mundial y/o incluidos en el Itinerario Cultural Europeo Caminos del Arte Rupestre Prehistórico

Estas nuevas líneas no impedirán en 2016 continuar los trabajos de investigación sobre los primeros pobladores europeos en la cuenca Guadix-Baza (Orce).

- Fomento de la planificación de la investigación a través de elaboración de planes directores y establecimiento de criterios de armonización y sostenibilidad en relación con otras políticas sectoriales del gobierno ante las posibles afecciones del desarrollo sobre los bienes culturales, ciudades históricas y territorios fuertemente antropizados.

En materia de difusión y transferencia del conocimiento del Patrimonio Histórico hay que señalar que el incremento paulatino de la utilización social del mismo requiere la incorporación de nuevos instrumentos, métodos y técnicas para hacer más eficaz la comprensión de nuestro acervo cultural. Asimismo, es conveniente planificar estrategias de difusión o transferencia de los bienes culturales que mejoren la integración de este patrimonio con los retos que reclama la sociedad del siglo XXI. Por ello se propone la mejora de estas actuaciones con las siguientes acciones:

- Finalizar el desarrollo e implantación del Subsistema ARQUEA de MOSAICO para racionalizar y agilizar la gestión de los procedimientos administrativos de la autorización de las actividades arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación.
- Creación de un Repositorio Digital de Investigación del Patrimonio Histórico de Andalucía en la web de la Consejería para la divulgación científica de los resultados de toda la investigación del Patrimonio Cultural. Este repositorio, en acceso abierto (open Access), permitirá gestionar, almacenar y difundir la producción investigadora resultado de los trabajos de las actividades arqueológicas y Proyectos Generales de Investigación, actividades etnográficas y cartas arqueológicas y etnológicas municipales.

El open Access es el nombre de un movimiento internacional cuyo objetivo es conseguir el libre acceso a las investigaciones científicas y académicas, principalmente aquellas financiadas con fondos públicos, haciéndolas accesibles a través de internet. Son numerosas las instituciones nacionales e internacionales que desarrollan políticas de acceso abierto, garantizando la difusión investigadora, apoyándose para ello en los repositorios y revistas de acceso abierto.

- Publicación del Anuario Andaluz de Arqueología en la web de la Consejería. Esta publicación tiene como objetivo la difusión de los resúmenes científicos derivados de todas las actividades arqueológicas autorizadas en Andalucía anualmente. La Consejería tiene la obligación de publicar estos resultados por imperativo de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico.
- Publicación web de los trabajos de investigación subvencionados desde la Consejería en materia de actividades etnográficas y Cartas arqueológicas municipales.

Por último, la Consejería de Cultura cuenta con un importante archivo documental de la investigación desarrollada en Andalucía durante tres décadas, fundamentalmente en materia de patrimonio arqueológico y etnográfico. También hay que destacar la abundante documentación gráfica (imágenes analógicas, digitales, planimetría, cartografía, etc.) asociada a la investigación desarrollada. Es necesaria la programación de acciones de organización y digitalización de la documentación analógica existente para su incorporación al Sistema de Gestión e información de los Bienes Culturales de Andalucía (MOSAICO) que permitan el acceso a la información, la adecuada gestión y conservación de la misma, así como la transferencia del conocimiento adquirido.

- **Actividad:** Racionalizar e integrar el trabajo desarrollado en la gestión e información del Patrimonio Cultural de Andalucía, normalizar y difundir sus contenidos e implantar una nueva cultura de gestión en el marco de las exigencias de la Administración Electrónica.

En el marco de la Administración electrónica, la Consejería de Cultura realizó en el año 2001 un Plan de Sistemas en el que se identificó, como una de las áreas de desarrollo de nuevos Sistemas de Información, la denominada Área de Gestión de Bienes Culturales. En aquel momento la Dirección General de Bienes Culturales no disponía de un sistema único y horizontal que permitiera automatizar la gestión de sus distintos procedimientos administrativos. Se planteó entonces la necesidad de abordar la construcción de un sistema integrado y único, MOSAICO, como parte de una estrategia a largo plazo para los Sistemas de Información de la Consejería desde una perspectiva común, global e integrada.

MOSAICO se concibe como un sistema integrado de información que aglutina en una única herramienta las funcionalidades necesarias para la gestión de los bienes culturales y la documentación de los mismos, de manera que permite conocer, proteger, difundir, acercar y



conservar estos bienes. El objetivo esencial del mismo es la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía, haciendo realidad el desarrollo de la administración electrónica, aplicándolo a la gestión de la documentación y de los distintos procesos de tramitación administrativa de los expedientes vinculados con la tutela de los bienes culturales. En el momento actual se considera preciso continuar con la evolución del Sistema al objeto de impulsar el gobierno electrónico y potenciar la confianza del ciudadano en el ámbito digital.

Los presupuestos de 2016 consolidan las líneas de trabajo ya iniciadas al objeto de continuar con el desarrollo coherente y progresivo en la construcción e implantación del Sistema de Información para la Gestión Integral del Patrimonio Cultural de Andalucía, Mosaico. Las novedades más significativas están vinculadas tanto a la continuidad de proyectos ya iniciados como a la necesidad de poner en marcha otros al objeto de dar respuesta al carácter corporativo, integrado y modular del propio Sistema de Información MOSAICO, y son:

- Formación y soporte a la puesta en producción del subsistema de tramitación electrónica de los procedimientos de autorizaciones y seguimiento de las actividades arqueológicas y proyectos generales de investigación.
- Cobertura a los requerimientos funcionales para la gestión y difusión de la información del Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía.
- Adaptación tecnológica para la difusión web a la ciudadanía de la información y los activos digitales vinculados con la protección del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Agilización y consolidación de los procedimientos para la explotación de la información de los bienes culturales.

#### **4. Objetivo: Mantener las inversiones en infraestructuras culturales.**

La Consejería de Cultura viene desarrollando actuaciones en materia de infraestructuras culturales con el objetivo de dotar a la comunidad andaluza de espacios para el encuentro e intercambio de contenidos culturales. La inversión en este ámbito permitirá el desarrollo de la actividad fundamental de este objetivo, la ejecución de obras y la dotación de equipamiento en infraestructuras, a través de dos actuaciones básicas:

**- Actuaciones:** Programa de Infraestructuras Culturales.

Este programa contempla el desarrollo de una serie de proyectos de obras y equipamientos. Las previsiones de ejecución de obras para 2016 se centrarán en la terminación de construcciones iniciadas en ejercicios anteriores, como el edificio y sede del Museo Íbero de Jaén. Con respecto a la redacción de proyectos, en el 2016 se procederá al abono de honorarios de aquellos que se han desarrollado en 2015 y están pendientes del informe favorable de Supervisión. Asimismo, en 2016 se continuará con las gestiones de la puesta en marcha del Centro Creación Contemporánea de Andalucía con sede en Córdoba.

### **-Actuaciones:** Programa de Espacios Escénicos

Durante los anteriores ejercicios presupuestarios, la Consejería de Cultura ha estado financiando la construcción, rehabilitación y equipamiento de Teatros Públicos de ayuntamientos andaluces a través de convenios de colaboración con otros organismos públicos, lo que ha permitido la creación de una red de espacios escénicos por territorio andaluz, entre los que se encuentran los teatros de Lucena, Loja, Alcaudete, etc., como últimas actuaciones finalizadas. Para el ejercicio 2016 está previsto culminar los expedientes de otros ayuntamientos iniciados en ejercicios anteriores.

### **5. Objetivo: Implementar la dinamización y mejora de las Instituciones Culturales**

Se va a desarrollar un conjunto de actuaciones sobre las instituciones que el programa presupuestario 45B tiene encomendadas y sobre sus fondos museísticos, y con cargo al presupuesto del ejercicio 2016, algunas de las cuales están estrechamente relacionadas con las previstas en otros programas de la Consejería. Concretamente, las instituciones que aparecen reflejadas en el programa 45 B son: el Museo de Bellas Artes de Sevilla, los Conjuntos Arqueológicos de Madinat al-Zahra y de los Dólmenes de Antequera, la Filmoteca de Andalucía y el Centro Andaluz de la Fotografía

Como acciones concretas se prevé:

- Continuación de la programación de exposiciones temporales (Museo de Bellas Artes de Sevilla o Centro Andaluz de la Fotografía) y actividades de difusión como seminarios (Cursos de Otoño del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera: promoción de la candidatura a Patrimonio Mundial de Madinat al-Zahra), conferencias, visitas guiadas (Museo de Bellas Artes de Sevilla, conjuntos arqueológicos de Dólmenes de Antequera y Madinat al-Zahra), etc. En este sentido cobra especial relevancia entre los proyectos que se asumen para 2016 en relación a la realización de eventos culturales destacan los actos programados en torno al IV centenario del nacimiento de la figura y obra del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo, evento que merece la realización de un esfuerzo particular por parte de la Consejería de Cultura para el desarrollo y producción de actividades de excelencia, como corresponde al personaje, así como oportunidad única para fomentar la colaboración con otras administraciones y entidades públicas, así como con el sector privado. Asimismo, desde la Filmoteca de Andalucía se tiene previsto desarrollar un completo programa de proyecciones que combinará la revisión de los grandes referentes de la historia del cine con las últimas tendencias en este arte, actividad que se desplegará en las 4 provincias con salas de proyecciones de la Filmoteca (Almería, Córdoba, Granada y Sevilla).
- Se prevé seguir con el desarrollo de sistemas de interpretación museológicos para sectores especializados de público: material de difusión orientada a personas con discapacidad



psíquica, personas con discapacidad física o sensorial, etc.

- Se seguirán implementando programas pedagógicos orientados específicamente a las visitas de grupos escolares. Especial impulso se hará desde la Filmoteca de Andalucía, cuyo programa educativo tratará de desarrollar acciones formativas en el ámbito universitario, especialmente las referidas a la investigación filmica. Y, al mismo tiempo, favorecer los programas formativos de base para escolares en dos aspectos fundamentales: iniciación al patrimonio filmico e iniciación al cine en Versión Original.
- Continuación de la difusión a través de las redes sociales (página web, Facebook, Twitter). En este apartado cobra especial relevancia el esfuerzo que la Consejería va a realizar para que en 2016 el Museo de Bellas Artes de Sevilla y los conjuntos arqueológicos de Dólmenes de Antequera y de Madinat al-Zahra puedan tener páginas webs propias.
- Fomento de vías ingreso que posibiliten el incremento de las colecciones públicas: depósitos temporales, donaciones, legados, daciones en pago de impuestos, etc.
- Continuación de los programas de conservación preventiva y de intervenciones de conservación y restauración sobre los bienes culturales de las instituciones adscritas.
- Continuación de la labor de implantación de planes de seguridad y de emergencia y evacuación en las distintas instituciones museísticas, así como de su implementación en las distintas organizaciones a través de una formación específica del personal.
- Intensificación de la conservación y mantenimiento de los inmuebles, ya que para 2016 se ha previsto una partida presupuestaria específica para garantizar la idoneidad de las distintas sedes de las instituciones a cargo del programa 45B.

Proseguir y avanzar en la mejora cualitativa de los recursos humanos de las instituciones museísticas mediante la formación y reciclaje continuo del personal de las instituciones; la realización de prácticas de futuros profesionales en desarrollo de convenios con universidades andaluzas y otras entidades públicas o privadas; continuación, en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública, del Plan de Formación Continua para el personal de los museos.

### **INDICADORES**

Con el fin de poder llevar un control de en qué medida los objetivos propuestos se cumplen, se han establecido los siguientes indicadores:

- Bienes inscritos en catalogo general patrimonio histórico.
- Bienes incluidos en el catalogo general del patrimonio histórico andaluz mediante expedientes tramitados electrónicamente a través de mosaico, en relación al total de

bienes incluidos en el catalogo.

- Personas promotoras de la actividad arqueológica autorizadas.
- Personas usuarias que han recibido formación en mosaico en relación al total de usuarios del sistema.
- Nuevos procedimientos administrativos implantados en el sistema de información.
- Bienes culturales publicados en internet para su consulta por la ciudadanía.
- Proyectos de infraestructuras en desarrollo.
- Convenios de espacios escénicos en ejecución.
- Restauraciones de bienes muebles.
- Prestamos para exposiciones temporales.
- Asistentes a las proyecciones de la filmoteca.
- Consultas de los fondos de la filmoteca de Andalucía.
- Personas usuarias museos, conjuntos y centros adscritos.
- Asistentes a cursos de formación.
- Cursos programados.
- Estudios y proyectos conservación patrimonio histórico con clausulas de género en contratos o convenios.
- Intervenciones conservación y restauración de muebles e inmuebles.
- Expedientes de autorizaciones y seguimiento de actividades arqueológicas y proyectos generales de investigación tramitados electrónicamente a través de mosaico.
- Incremento con respecto al año anterior de los bienes culturales registrados y/o documentados en el sistema de información.
- Documentos administrativos/generados electrónicamente.
- Autorizaciones actividades arqueológicas.
- Personas autorizadas actividades arqueológicas.
- Actividades de instituciones museísticas.



- Exposiciones temporales en instituciones museísticas.

## **45D MUSEOS, ESPACIOS CULTURALES, ACCIÓN CULTURAL Y PROMOCIÓN DEL ARTE**

Andalucía se caracteriza por una gran diversidad cultural en los territorios que la conforman, siendo el patrimonio cultural andaluz reconocido internacionalmente. Esta diversidad cultural constituye una fuente de enriquecimiento y de progreso, que es patrimonio de todos los andaluces. En este contexto, la Consejería de Cultura apuesta por el desarrollo de las instituciones museísticas, de las industrias culturales y creativas en un marco de innovación que pueda generar crecimiento económico y social en nuestra Comunidad.

### **ÁREA DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO**

#### **Objetivos estratégicos.**

Son objetivos estratégicos del programa presupuestario 45D el impulso al sector cultural, mejorando e incrementando el desarrollo y la innovación cultural de nuestra comunidad, propiciando la colaboración entre las instituciones públicas, la iniciativa privada y la sociedad civil con el fin de alcanzar un nivel competitivo, que redundará en la calidad de vida de la ciudadanía para lograr una sociedad más igualitaria.

#### **Objetivos operativos anuales y actividades o servicios que los desarrollan.**

En el ejercicio 2016, los objetivos de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro que se dirigen al ámbito de la innovación cultural, dentro de este programa 45D son los siguientes:

- Fomentar y estimular las manifestaciones de la creación intelectual y artística desarrollando acciones encaminadas a la promoción y difusión de la cultura y de las bellas artes, orientando la planificación hacia la igualdad de oportunidades, al mismo tiempo que se protegen los derechos de los creadores mediante los servicios del registro territorial de la propiedad intelectual.
- Fomento de la innovación en el sector cultural, potenciando la cooperación interinstitucional, desarrollando estrategias de colaboración entre la gestión pública y la privada para dinamizar el desarrollo cultural en todo el territorio de la Comunidad andaluza, asegurando la rentabilidad tanto económica como social de las acciones llevadas a cabo.

#### **Actividades, servicios y productos que se llevarán a cabo para alcanzar estos objetivos operativos anuales en el ámbito de la innovación cultural.**

**1.-** Apoyo a la innovación, modernización y desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de la cultura, teniendo en cuenta el valor de la creatividad como proceso que contribuye al desarrollo

económico de la sociedad en general.

En todos los sectores culturales se llevarán a cabo acciones concretas para la creación de nuevos públicos, con el fin de acercar la cultura a todos los sectores de la sociedad, al mismo tiempo que se consolidan los públicos existentes.

Se continuará apoyando a las orquestas andaluzas participadas por la Junta de Andalucía, subrayando la importancia de la música sinfónica en nuestra comunidad autónoma.

Igualmente, continuará la apuesta de la Consejería de Cultura por los grandes festivales internacionales que se desarrollan en nuestro territorio, atendiendo particularmente por su importancia al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, que constituyen grandes referentes de Andalucía en el exterior.

**2.-** Con el objetivo de poner en valor la capacidad creativa de los jóvenes andaluces, se continúa impulsando el uso de espacios expositivos de primer orden en el territorio andaluz. De este modo los artistas emergentes disponen de salas en las que se apoya y se pone en valor el talento creativo. Entre estos espacios destaca por su situación estratégica la sala de exposiciones en el muelle 2 del Puerto de Málaga (Palmeral de las Sorpresas), debido a su privilegiada localización que hace de dicho inmueble un lugar expositivo destacado en la provincia de Málaga.

**3.-** Gestión de los servicios del registro territorial de la propiedad intelectual, aplicando las nuevas tecnologías a la modernización de los procedimientos de registro con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a dichos registros en condiciones de igualdad de oportunidades y de género.

**4.-** Apuesta por la innovación y el uso de nuevos recursos, procedimientos y técnicas en la difusión y fomento de nuestro patrimonio, las instituciones y las actividades culturales, estableciendo nuevos cauces de colaboración que permiten incrementar la promoción de dichas actividades, así como su democratización y acercamiento a toda la ciudadanía.

## **ÁREA DE MUSEOS**

### **Objetivos estratégicos**

Son objetivos estratégicos del programa presupuestario 45D en cuanto al área de museos el impulso de las instituciones museísticas, mejorando e incrementando el desarrollo y la innovación cultural de nuestra comunidad, propiciando la colaboración entre las instituciones públicas, la iniciativa privada y la sociedad civil con el fin de alcanzar un nivel competitivo, que redundará en la calidad de vida de la ciudadanía para lograr una sociedad más igualitaria.

### **Objetivos operativos anuales y actividades o servicios que los desarrollan**

En el ejercicio 2015, los objetivos de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos que



se dirigen al ámbito de los museos, conjuntos culturales y enclaves, dentro de este programa 45D son los siguientes:

- Mejora de la gestión y funcionamiento de los museos, conjuntos culturales y enclaves monumentales y arqueológicos, atendiendo acciones de puesta en valor de espacios patrimoniales, y promoviendo la realización de actuaciones destinadas a la conservación y restauración tanto de los edificios como de los bienes culturales tutelados, y su dinamización para un mayor disfrute de los mismos por parte de las personas usuarias.
- Impulso de proyectos normativos, que amplíen el marco jurídico de las instituciones museísticas y de los bienes culturales, y presenten una mayor garantía jurídica tanto para los bienes como para las personas usuarias o pertenecientes a sectores empresariales directamente relacionados con la cultura.
- Impulsar la culminación de proyectos museísticos de titularidad y gestión autonómica

**Actividades, servicios y productos que se llevarán a cabo para alcanzar estos objetivos operativos anuales en el ámbito de la innovación cultural.**

**1.** Dinamización y difusión de las instituciones museísticas. Cooperación cultural con otras administraciones públicas, instituciones privadas y organismos.

Continuando con las líneas de trabajo puestas en marcha en presupuestos anteriores, el presupuesto de 2016 está orientado hacia la consolidación de las acciones de difusión científica en Museos, Conjuntos Arqueológicos y Enclaves de Andalucía. Se van a seguir dedicando recursos y esfuerzos a llegar al mayor número posible de personas, tanto dentro como fuera de las fronteras de nuestra comunidad autónoma, así como aumentar la presencia de nuestros museos en los medios de comunicación. Para ello, se reforzarán las campañas institucionales de difusión y comunicación, referidas al Día de Andalucía (28 de febrero): “Celebra Andalucía”, el Día Internacional de Monumentos y Sitios (18 de abril), el Día Internacional del Museo (18 de mayo), y “Disfruta otra navidad, Ven al Museo” (diciembre-enero) con sus actividades específicas y su aparato promocional de comunicación orientado al gran público. Igualmente, se dotarán a las instituciones de un mayor crédito para poder planificar exposiciones temporales y actividades de alta calidad.

Por otro lado, debemos seguir impulsando el amplio número de medidas y actuaciones ya iniciadas que deben tener su continuidad. En este sentido, las medidas que se potenciarán en el Presupuesto, en este ámbito, son las siguientes:

- Progresiva implantación del programa de publicaciones de difusión, que en 2016 se centrará en la reedición de folletos de mano, redición de guías agotadas y nuevas guías breves.

- Dinamización progresiva de la difusión Web, con el mantenimiento y mejora de las actuales funcionalidades del Portal de Museos, tal y como hemos llevado a cabo en el ejercicios anteriores, unido a la labor de actualización e información de las páginas Web de los museos y espacios culturales como instrumento cada vez más utilizado por la ciudadanía para contactar con nuestras instituciones.
- Dinamización y difusión de las instituciones a través de las redes sociales.
- Potenciación del conocimiento de los museos.
- Elevación de la calidad de la visita.
- Mejora en la utilización de los recursos que ofrecen las TIC con nuevas funcionalidades de los programas en desarrollo.

Las principales acciones de dinamización de los museos andaluces están orientadas hacia un conjunto de actuaciones destinadas a facilitar el acceso de la ciudadanía al patrimonio histórico. Este acceso será mayor cuanto más dinámica sea la propuesta de servicios que ofrecen los museos y mejor se comuniquen a la sociedad.

La contribución de las industrias culturales en este apartado de dinamización constituye uno de los ejes primordiales del presupuesto 2015, para ello resulta indispensable:

- Desarrollo del tejido empresarial andaluz en torno a la organización de eventos de carácter cultural.
- Potenciación de las iniciativas que contribuyan a identificar nuevos yacimientos de empleo.
- Fortalecimiento del sector privado dedicado a actividades en los museos. Para la realización de todos estos trabajos se contará con las industrias culturales de cada sector especializado (gráficas, diseño, informática, multimedia, comunicación, servicios de interpretación del patrimonio, etc.).
- Apuesta por la calidad de las exposiciones temporales, frente a la cantidad, impulsando las producciones propias de los museos, que permitan un mayor conocimiento de nuestras colecciones, así como el amortizar la experiencia y el potencial del personal técnico de los museos.

Por otro lado, se plantea la necesaria cooperación con otras Consejerías, Administraciones, Corporaciones locales, Organismos Públicos e Instituciones privadas en proyectos e iniciativas que sirvan para la dinamización y desarrollo social y económico de los Museos y Espacios Culturales de Andalucía.

## **2. Actuaciones de rehabilitación, renovación parcial o integral de los museos gestionados en**



colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y puesta en funcionamiento de los mismos.

Esta actuación comporta una serie de compromisos de gasto referidos, a movimientos de fondos y todos los gastos derivados de la gestión de la institución. Aparte, no podemos olvidar que nuestros museos tienen como sede edificios históricos en los que anualmente hay que acometer labores de mantenimiento y conservación, que en virtud del Convenio de Colaboración firmado en 1994 entre la Consejería y el Ministerio, corresponden al presupuesto de gastos de nuestra Consejería.

**3.** Impulso de la calidad museística en Andalucía: ejecución de proyectos museísticos autonómicos, inscripción de museos y colecciones museográficas en el Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas, fomento de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.

La mejora de calidad museística se concreta en un amplio número de medidas, actuaciones ya iniciadas que deben tener su continuidad. En este sentido, las medidas que se potenciarán en el Presupuesto, en este ámbito, son las siguientes:

- Reparaciones de patologías detectadas en los edificios históricos que son sede de los museos, necesarias para su correcta conservación y su correcto funcionamiento como contenedor de bienes culturales.
- Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en los inmuebles que albergan los museos andaluces, que no hayan podido ser acometidas en anualidades pasadas y que aún están pendientes de ejecutar.
- Mejora de las áreas de acogida de público en los museos.
- Dotación de equipamiento para las instituciones
- Adecuación de instalaciones en los museos andaluces que mejoren la confortabilidad del público.
- Adecuación de instalaciones que supongan un ventajoso ahorro energético (implantación de iluminación led de muy bajo consumo) en las instituciones en las que aún no haya sido posible su implantación.

Se va a continuar con el proyecto autonómico en materia de museos más significativo: el Museo Ibero, en Jaén. El Museo Ibero es una institución museística de titularidad y gestión autonómica, cuyo edificio se estima que esté concluido en los primeros meses de 2016. Simultáneamente, se está terminando la redacción de su Plan Museológico, cuyo programa expositivo va a ser la base para la licitación del proyecto expositivo, proyecto de mobiliario y trabajos complementarios, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del Museo Ibero. Este proyecto deberá materializarse mediante la adjudicación del servicio de fabricación e instalación de

la exposición permanente y el mobiliario de áreas públicas del Museo Ibero. Por tanto, es necesario planificar las actuaciones conducentes a la ejecución integral de este proyecto cultural autonómico, contemplándose en el anteproyecto de presupuesto para 2016.

Junto a esta nueva institución museística, se va a trabajar en el fomento de la inscripción de museos y colecciones museográficas radicadas en Andalucía en el Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas. Este es el procedimiento mediante el que una institución museística adquiere el reconocimiento como tal por parte de la Administración competente en materia de museos, que es la Junta de Andalucía, de acuerdo a lo contenido en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Por otro lado, en 2016 vamos a continuar trabajando en los inmuebles en el territorio, que por su relevancia y significado precisan ser objetivo prioritario de actuaciones en los próximos años; por ello, continúan siendo sus principales líneas de trabajo:

- Perfeccionamiento de la gestión de la tutela de la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Continuar con la redacción y aprobación de los Planes Directores de los Espacios Culturales de Andalucía.
- Mejora de la metodología y protocolos de redacción, contenido y alcance de los proyectos de conservación de los yacimientos.
- Apoyo a los proyectos de investigación en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Impulsar y apoyar estudios que dimensionen los Espacios Culturales con respecto a la Industria Cultural y en su papel en torno al desarrollo sostenible en el territorio.

Además, se va a dotar de los instrumentos normativos necesarios, continuando con el impulso de los proyectos normativos, tanto del Reglamento de la Ley 8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía como de las órdenes sectoriales recogidas en la Disposición final segunda de la mencionada ley, mejorando con ello el funcionamiento del Registro Andaluz de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, y estableciendo directrices técnicas necesarias para la correcta gestión y funcionamiento de los museos, colecciones museográficas y conjuntos culturales de Andalucía.

#### **4. Gestión de los fondos museísticos.**

El objetivo principal de la gestión de los fondos museísticos es permitir que la ciudadanía se identifique con su patrimonio cultural, lo comprenda y respete, es decir, el acceso de la ciudadanía a los museos sin más limitaciones que las que requieran la protección de los fondos museísticos y/o bienes patrimoniales.



Para ello, se ha establecido la siguiente línea de actuación:

- Protección, Conservación y Restauración e Ingreso de los Bienes Culturales en los Museos de Andalucía. Los fondos museísticos atienden a dos vertientes claramente diferenciadas: museológica y museográfica, en donde la adquisición, conservación e investigación de los bienes culturales se considera prioritaria. Continuando con la línea de años anteriores, en esta anualidad, dado el momento económico en el que nos encontramos, no se ha previsto la adquisición por compra de bienes culturales, pero si la adquisición por donación, herencia y/o legado. De igual manera, dentro de los términos que nos marca la normativa vigente, se fomentará el ingreso de bienes en la Colección Museística de Andalucía por dación en pago de impuestos, y por depósito, tanto del Estado como de otras administraciones, entidades o particulares. La restauración de fondos está contemplada para 2015 como actuación de alta prioridad, sobre todo en relación a la colección del Museo Ibero. Además, a esta campaña de restauraciones se sumarán otras piezas de los museos y conjuntos culturales de Andalucía que así lo requieran para su correcta conservación.

### **INDICADORES**

Con el fin de poder llevar un control de en qué medida los objetivos propuestos se cumplen, se han establecido los siguientes indicadores:

- Creación de empleo directo.
- Creación de empleo indirecto.
- Actividades cult. instituc. museísticas.
- Personas usuarias red espacios cultural.
- Donaciones y legados de bienes muebles.
- Restauraciones bienes muebles.
- Préstamos para exposiciones temporales.
- Exposiciones temporales en inst. museísticas.
- Formación personal en materia de museos.
- Proyectos normativos elaborados y convenios suscritos.
- Subvenciones a teatros líricos y orquestas.
- Subvenciones a festivales andaluces de relevancia internacional.

- Exposiciones y otras actividades de difusión.
- Solicitudes inscripc. reg. prop. intelec.
- Resoluciones inscripc. reg.prop.intelec.
- Reuniones comisión intersect. reg. prop. Intelectual.
- Procedim. telemático reg. prop. Intelect.
- Depósitos bienes en instituciones no museísticas.
- Personas usuarias museos gestionados.
- Reuniones comisión andaluza de museos.
- Reuniones comisión andaluza de bienes muebles.
- Obras/intervenciones de conservación/rehabilitación edificios sede museos.
- Inscripciones en el registro andaluz de museos y colecciones museográficas.
- Convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas y privadas.
- Intérpretes integrantes de las orquestas participadas y jóvenes artistas expositores.

## **45E COOPERACIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES**

### **OBJETIVOS**

Los objetivos de este programa presupuestario que es gestionado por la Viceconsejería de la Consejería de Cultura son el desarrollo de la cooperación cultural y el fomento de las instituciones culturales que se lleva a cabo por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y la divulgación, por los diferentes medios, de las actividades culturales generadas, en especial mediante las página web de la Consejería y las propias de la Agencia, el mantenimiento y potenciación de la Agenda Andalucía tu Cultura y la difusión de las actividades a través de las redes sociales de la Agencia y la gestión editorial con la finalidad de mejorar las redes de conocimiento y acceso a la información cultural

#### **OBJETIVO 1. Programación de una oferta cultural de calidad, diversa y descentralizada.**

Ampliar de forma progresiva el ámbito de actuación actual de la Agencia dentro de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma, acercando ésta al mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas, ampliando la colaboración con otras instituciones públicas o privadas, contribuyendo



con ello a su desarrollo personal y al del conjunto de la sociedad.

Son actuaciones a desarrollar para el cumplimiento del objetivo las siguientes:

**1.1.** Mantenimiento de las actividades de programación en la Red de Teatros Autonómicos de Andalucía y otros espacios de la comunidad autónoma

- **Red de Teatros Autonómicos de Andalucía.** La constituyen los teatros públicos de titularidad exclusiva de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: Teatro Central en Sevilla, Alhambra en Granada y Cánovas en Málaga. La programación de cada teatro, se adecuará a sus características técnicas, especialización dentro de la ciudad y público objetivo.

Teatro Central. Mantendrá su oferta de programación organizada en los siguientes ciclos: Teatro/Danza/Música; Flamenco; Jazz, Pop Rock y otras Músicas, Música Contemporánea y ciclo de música para niños y jóvenes.

Teatro Alhambra. La programación contemplará los siguientes ciclos: Teatro/Danza y Música; Teatro y danza para niños y jóvenes; Flamenco; Festival internacional de Teatro con títeres objeto y visual; Proyectos especiales y Kids Rock.

Teatro Cánovas. Considerando la carencia de oferta especializada destinada a un público infantil, juvenil y familiar, en la ciudad de Málaga, se contará con una programación específica destinada a cubrir dicho objetivo, así como para prestar apoyo al desarrollo de las compañías de teatro y danza malagueña mediante un programa de residencias. La programación está compuesta por los siguientes ciclos: Teatro, Danza y Circo para Jóvenes; Teatro Danza y Música para Niños; Flamenco; Ciclo de Humor; Festival Internacional de Teatro con Títeres, Objetos y Visual; Talleres para niños y Proyectos especiales.

- **Teatros Romanos de Andalucía.** El programa permite combinar la difusión del patrimonio con el mantenimiento de una oferta cultural de artes escénicas en periodo estival, entre julio y septiembre, en los teatros romanos de: Itálica, Baelo Claudia y Málaga. Se prevé la ampliación de la oferta a un nuevo espacio para 2016
- **Lorca y Granada, en los jardines del Generalife.** Con más de 30 representaciones durante julio y agosto, se ha convertido en un programa de referencia del verano en Andalucía. Para 2016, la actividad será cubierta por el Ballet Flamenco de Andalucía.

**1.2.** Mantenimiento de los programas de producción propia, en las áreas de artes escénicas y música, flamenco, cinematografía y audiovisuales.

- **Ballet Flamenco de Andalucía.** Mantenimiento en gira de la actual producción Imágenes y producción de un nuevo espectáculo para su estreno en el marco del

programa Lorca y Granada, para su gira posterior por la Comunidad Autónoma.

- **Centro Andaluz de Teatro.** Se realizará una evaluación de su funcionamiento tras la nueva etapa iniciada en 2014 y se pondrá en marcha una nueva producción para su estreno y gira en la temporada 2016-2017.
- Está previsto además el mantenimiento del Festival de Música Española de Cádiz; el Festival de Cines del Sur de Granada cuyo objetivo es la promoción de la cinematografía de los países del Sur como concepto geopolítico y el Ciclo Flamenco Viene del Sur.

### 1.3. Programas en colaboración con otras instituciones.

Aprovechar los objetivos comunes y las sinergias existentes con otras administraciones o entidades públicas o privadas para el desarrollo tanto de actividades promovidas y organizadas por la Agencia, como la participación y colaboración de ésta en actividades promovidas por terceros.

Dentro de los programas propios debemos mencionar los siguientes:

- **Enrédate.** El programa se inicia en el año 2013 con el objetivo de impulsar la actividad en el sector de las artes escénicas y la música y ayudar al mantenimiento en la programación de los teatros municipales, mediante la creación de una red que comparta recursos y programación. Enrédate en estos momentos se sitúa entre los mayores promotores de la oferta escénica y musical andaluza.

En 2016 se pretende ampliar el número de municipios adheridos de 43 a 50, con un aumento considerable de las representaciones previstas respecto a 2015.

- **Centro Andaluz de las Letras (CAL).** Está especializado en el fomento y la promoción de la creación literaria, el impulso de la lectura y la producción editorial en Andalucía. Señalamos a continuación los principales programas de actuación:

- α Red andaluza de clubes de lectura. Con el objetivo del fomento de la lectura, la red, integrada por grupos de bibliotecas municipales, bibliotecas públicas provinciales, centros penitenciarios, centros de adultos y asociaciones, la conforman actualmente 430 grupos de lectura estables en Andalucía, que han compartido en estos últimos años 6.453 lecturas y han participado en 339 actividades formativas y de dinamización.
- α Programas literarios estable. El programa Letras Capitales seguirá acercado a los andaluces y andaluzas las novedades editoriales de los más prestigiosos autores/as del panorama nacional, hasta la fecha se han realizado un total de 1066 presentaciones de 1066 presentaciones. Los circuitos estables, Ronda Andaluza del Libro, y Letras Jóvenes y Letras Minúsculas, dirigido al público infantil y juvenil han realizado un total de 2.730 lecturas y encuentros con autor en 188 municipios de



Andalucía. Los programas literarios estables cuentan con la colaboración de ayuntamientos, autores, editores y bibliotecas provinciales.

- α Ferias del libro. En colaboración con el sector editorial y librero, en las ferias del libro de Andalucía se han realizado 256 actividades para todos los públicos; presentaciones, mesas redondas y encuentros con autor.
- α El Programa autora del año, que pone en valor el patrimonio intelectual de Andalucía y acerca la creación literaria a los ciudadanos/as, a través de exposiciones con un marcado carácter pedagógico, publicaciones y jornadas, ha homenajeado en esta última legislatura a José Moreno Villa, José Manuel Caballero Bonald, María Victoria Atencia y durante todo 2015 a la poeta gaditana Pilar Paz Pasamar.

Programas organizados por terceros.

La participación o colaboración de la Agencia en la programación de actividades de terceros, resulta en buena parte de los casos absolutamente necesaria para el mantenimiento de los programas, pudiendo materializarse en colaboración de carácter económico, aportación de programación propia, medios técnicos u organizativos, etc. Se concretan a continuación las principales colaboraciones incluidas en presupuesto por áreas de actividad:

- **Artes Escénicas.** Feria de Teatro del Sur (Palma del Río), Mes de la Danza, Festival de Teatro de Sevilla, Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, Jornadas de Teatro del Siglo de Oro, Circada.
- **Música.** Festival Ciudad de Úbeda, Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza, Festival Territorios de Sevilla, Monkey Week, Festival Turina, Certamen de Guitarra Julián Arcas, Festival de Jazz de Granada.
- **Flamenco.** Circuito ocho provincias, en colaboración con la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas y Circuitos provinciales en colaboración con las Federaciones Provinciales de Peñas. Bienal de Arte Flamenco de Sevilla, Festival de Flamenco de Jerez, Veranos en el Corral del Carbón en Granada, Jueves Flamencos, Flamenco en la Sala Pay Pay en Cádiz, Festival de la Guitarra de Córdoba.
- **Audiovisual y cinematografía.** Festival de Cine Europeo de Sevilla y Festival de Cine Español de Málaga.
- **Centro Andaluz de las Letras.** EL CAL colabora en proyectos específicos, con las principales Fundaciones del sector y mantiene colaboraciones estables con el Festival de Poesía de Granada y con el Festival Internacional de Perfopoesía de Sevilla, con el Festival Iberoamericano de Poesía de Cádiz y con el Festival Etnosur de Alcalá la Real (Jaén)

## OBJETIVO 2. Impulso de la innovación

Estimular la innovación en el ámbito empresarial, tanto en los procesos de gestión, como en el ámbito tecnológico, facilitar la transición al entorno digital, orientar en el desarrollo de estrategias de sostenibilidad financiera, puesta a disposición de recursos y financiación, desarrollo de zonas preferentes de actuación para la implantación de las industrias culturales, constituyen todos ellos objetivos operativos a cubrir.

**2.1.** Innovación, implantación de servicios y puesta a disposición de recurso y desarrollo de zonas preferentes de actuación.

Dentro de esta actividad, se contemplan actuaciones ya puestas en marcha por la Agencia en ejercicios anteriores que es necesario reforzar y el desarrollo de nuevas actuaciones contempladas como prioritarias dentro de las políticas culturales de la Consejería de Cultura. Enunciamos a continuación los principales programas incluidos en esta línea de actuación.

- **Servicios avanzados para las industrias culturales.** Desde este programa, se ofrece un servicio integrado de información y consultoría de apoyo a la cooperación empresarial, así como de orientación en la búsqueda de financiación, tanto para proyectos con una idea en fase inicial, como aquellos ya consolidados que necesiten de nuevas estrategias para mejorar su competitividad y posicionamiento en el mercado actual. Desde el programa se organizan Jornadas y encuentros profesionales y empresariales y se mantienen una estrecha colaboración y coordinación con Proyecto Lunar.

Se gestiona el portal de la Comunidad Profesional, herramienta interactiva dirigida a los Profesionales y Empresas de la Cultura de Andalucía, que permite la creación de una red de colaboración e intercambio de información específica para este sector.

- **Fondos Europeos.** El programa tiene por objeto identificar, analizar y sistematizar toda la información disponible sobre convocatorias de ayudas al sector cultural para su difusión entre las entidades y organismos dependientes de la Consejería de Cultura y otros agentes culturales. De igual modo, presta asesoramiento en la preparación y presentación de proyectos a las convocatorias de ayuda de fondos europeos, o a convocatorias de otros organismos públicos y privados regionales, nacionales e internacionales, presta apoyo en el seguimiento y ejecución de los proyectos que hayan obtenidos financiación.

La Agencia mantiene una de las oficinas de la red de Desk a Europa Creativa MEDIA en toda Europa, Europa Creativa MEDIA Desk Andalucía que actúa también como enlace de la en Andalucía del sub- programa Europa Creativa CULTURA.

- **Fondo reembolsable de apoyo a las industrias culturales.** Creado en el año 2009, con el objetivo de facilitar la financiación de las industrias culturales y creativas, el fondo mantiene sus dotaciones actuales, no precisando incremento de recursos, debiendo



destacar el fuerte aumento de la demanda observado en línea de avales abierta en el pasado año 2014, a partir del Convenio suscrito con Audiovisual Aval SGR.

- **Catálogo de Recursos.** Programa de nueva creación, tiene por objeto elaborar un catálogo de los recursos titularidad de la Agencia, para su puesta a disposición de los sectores culturales y creativos, impulsando con ello la generación de actividad y el desarrollo de los procesos productivos.
- **Nodos culturales.** Programa de nueva creación, su objetivo es establecer zonas preferentes de actuación para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, mediante el desarrollo de un programa específico de incentivos y con la colaboración de Ayuntamiento y otras entidades públicas y privadas.

### **OBJETIVO 3. Formación y creación de públicos.**

La actualización y capacitación permanente de los profesionales de la cultura, el desarrollo de programas que faciliten el acceso al mundo profesional a partir de la formación reglada, y la creación de nuevos públicos, a través de programas destinados al público infantil y juvenil, constituyen todas ellas actuaciones destinadas a mejorar la competitividad y el desarrollo de las empresas culturales y creativas.

#### **3.1. Programas Formativos**

Se van a continuar los programas formativos del Centro Andaluz de Danza, el Programa Andaluz para Jóvenes Instrumentistas y la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía.

Dichos programa constituye una de las prioridades de la Agencia y se concibe con un doble objetivo: como puente entre la actividad formativa y la profesional y como instrumento para el mantenimiento, reciclaje y formación permanente en los distintos sectores culturales. Son más de 130 alumnos, los que siguen los cursos anuales o monográficos en el caso del Centro Andaluz de Danza y otros 140 los componentes de la Orquesta Joven de Andalucía y el Joven Coro de Andalucía.

La Escuela Pública de Formación Cultural, cuya formación se orienta a la capacitación profesional y a la obtención de los certificaciones profesionales, gestionará la ampliación de estas y mantendrá su estructura de cursos en los ámbitos de las artes escénicas, en su doble vertiente de escénica técnica y artística, fuertemente implantadas y desarrolladas, ampliará su oferta formativa a otros ámbitos de actuación de la agencia como pueden ser el flamenco y sector audiovisual y ampliará su oferta en el ámbito de la gestión cultura. Se pretende de otra parte descentralizar la oferta de cursos a otras provincias de la comunidad autónoma, además de Sevilla, Granada y Málaga que es donde actualmente residen los centros de la escuela.

En el ámbito de la creación de públicos, se mantienen los programas destinados al público

infantil y juvenil en colaboración con los centros de enseñanza: ABECEDARIA, vinculado al circuito Enrédate, con una programación de artes escénicas y música, o AulaDcine para la difusión de la cultura audiovisual y cinematográfica.

Señalar por último el mantenimiento de la Escuela de Escritores Noveles, proyecto del CAL para el fomento y la difusión de la creación literaria.

#### **OBJETIVO 4. Mejora de la gestión y rendimiento de la política de incentivos y ayudas y mejora de la presencia y difusión del sector fuera de la comunidad autónoma**

Los cambios acaecidos en la realidad socio-económica en los últimos años, obliga a una revisión de las políticas de incentivos y ayudas actualmente viene utilizando la agencia en sus distintas convocatorias, al objeto de mejorar su gestión y rendimiento.

##### **4.1. Ayudas para la promoción de las artes escénicas, audiovisuales y flamenco**

Durante 2016 deberán estar aprobadas las bases reguladoras para las convocatorias públicas de ayudas a los distintos sectores:

- Artes Escénicas y música: Contemplan las siguientes líneas de ayudas que recogen la actividad integral del sector:
  - α Incentivos a la producción de espectáculos con las modalidades específicas para teatro/circo/música y danza, distinguiendo dentro de cada una de ellas a las formaciones jóvenes de las ya consolidadas.
  - α Incentivos a las salas de exhibición privada.
  - α Incentivos a actividad de los teatros públicos que cuenten con compañías en residencia artística.
  - α Incentivos a la realización de ferias, festivales o muestra de exhibición escénica o musical.
- Artes Audiovisuales y cinematografía.
  - α Desarrollo de Proyectos de Largometraje Cinematográfico y televisivo de ficción y documental.
  - α Producción de Documentales (largometrajes y unidades documentales)
  - α Producción de Largometrajes cinematográficos y televisivos de ficción (incluido animación)
  - α Producción de cortometrajes



- α Distribución de largometrajes cinematográficos en salas cinematográficas.
- Flamenco.
  - α Ayudas a la producción y gira nacional del flamenco
  - α Ayudas al tejido asociativo
  - α Ayudas a festivales de pequeño y mediano formato

#### **4.2. Asistencia a ferias y mercados, planes de internacionalización**

Las actividades previstas en el presupuesto de la agencia en éste ámbito contemplan.

- A nivel nacional el desarrollo de acuerdos específicos con ferias y mercados nacionales que posibiliten la presencia de las producciones y empresas andaluzas fuera de la comunidad. Dicha presencia se refuerza con un stand institucional y presentaciones profesionales. En los últimos años, en el sector de las artes escénicas se ha participado ente otras la Feria Internacional de Teatro y Danza de Huesca, el Mercat de Música Viva de Vic, o la Fira de Teatre al Carrer de Tárrega entre otras.
- En el ámbito internacional la Agencia a través del Instituto Andaluz de Flamenco, la presencia en los principales festivales internacionales, potenciando con ello la consolidación y apertura de nuevos mercados estables para el flamenco, entre otros podemos mencionar los siguientes: Festival de flamenco de Nimes, Francia, de Ámsterdam, Primavera de Tokio, Festival de Lyon, Lisboa, Mont de Marsan (Francia), Moscú, Festival Flamenco USA, Méjico, Edimburgo, Asia, Londres, etc.
- El desarrollo de planes de internacionalización de las industrias culturales andaluzas en colaboración con Extenda, mediante la identificación de subsectores de actividad y la realización de misiones comerciales directas e inversas, programas de formación específicos y estudios de mercado.

#### **OBJETIVO 5. Conservación y difusión**

Constituye el objetivo, en la conservación y difusión de los centros de documentación de gestión propia de la Agencia y aquellos otros de la consejería en los que desarrolla sus actividades, en los programas e instrumentos de difusión del patrimonio y actividades culturales en sus distintos ámbitos.

##### **5.1. Conservación y difusión de las artes escénicas, audiovisuales, artes visuales, flamenco y patrimonio**

La actividad general se concreta en los siguientes programas:

- Centro de Documentación de las Artes Escénicas. Centro de referencia a nivel nacional e internacional, cuenta con 35.000 monografías, 25 revistas activas y 777 revistas de fondo histórico, 5.904 documentos audiovisuales, 162.444 imágenes digitales, 5.335 carteles, 4.695 reportajes fotográficos y 1419 documentos sonoros. Participa de forma muy activa en dos redes internacionales: ENICPA (Red Europea de Centros de Información de las Artes Escénicas) y SIBMAS (Asociación Internacional de Bibliotecas, Archivos y Museos de las Artes Escénicas). Como actividad complementaria de su actividad principal desarrolla un amplio programa de actividades culturales, bajo el nombre de “Los martes A escena”, programación que se lleva a cabo tanto en la sede de Santa Lucía (Sevilla) como por toda nuestra Comunidad Autónoma. La programación es muy variada y va desde presentaciones de libros, exposiciones, encuentros con profesionales, escena fórum... hasta clubes de lectura de textos dramáticos.
- Centro de Documentación del Flamenco. Mantenimiento del programa de actividades de promoción y difusión del flamenco en la sede del CADF, recitales, conferencias, mesas redondas, exposiciones y el ciclo de cine y flamenco y apoyo en su labor de conservación y difusión de sus fondos
- Filmoteca de Andalucía. Mantenimiento del programa de actividades en colaboración con filmoteca, que abarcan los ámbitos de la investigación, formación y en especial el programa exhibición cinematográfica en las provincias de Córdoba, Granada, Sevilla y Almería y apoyo en las labores de conservación y difusión de sus fondos.
- Centro Andaluz de Fotografía. Desde su creación, el Centro Andaluz de la Fotografía realiza exposiciones de producciones propias, divulgación de sus propios fondos fotográficos y de producciones ajenas. Esta Agencia colabora con dicho Centro en la programación y producción de exposiciones y talleres que atienden a criterios de interés general y calidad, tratándose en muchos casos de primicias expositivas, con una amplia difusión por todo el territorio de la comunidad autónoma y a nivel nacional e internacional.
- Red de espacios culturales de Andalucía. RECA. La Agencia mantiene adscritos un total de 13 enclaves monumentales y arqueológicos para los que se ha presupuestado las cantidades necesaria para mantenimiento y visita pública.
- Programas de apoyo a la difusión de nuevos creadores. Incluimos aquí los programas INICIARTE y el Websurfestival. Iniciararte tiene por objeto facilitar e impulsar la producción y la innovación artística andaluza a través del fomento y desarrollo de las industrias culturales relacionadas con los nuevos lenguajes contemporáneos, apoyando el trabajo de la investigación y creación de jóvenes artistas andaluces. Durante 2016 se modificando el modelo de gestión para posibilitar una mejora al acceso al programa, posibilitando la presentación de ofertas desde todas las provincias de la comunidad. Por otra parte, El Websurfestival, cuya primera edición se ha realizado en 2015, nace con la vocación de



convertirse en el punto de encuentro de los jóvenes creadores de contenidos digitales y de promocionar y difundir la producción andaluza de web series.

- Andalucía Tu Cultura y comunicación 2.0. Mantenimiento de la Agenda como plataforma colectiva y participativa para la difusión de la actividad cultural, tanto de la propia Consejería y Agencia, como de terceros, continuidad con la política de revisión y mejora de páginas web, y reorganización y mejora de la comunicación en redes sociales.

## **45H INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO**

El programa 45H es el que permite ejecutar presupuestariamente las funciones atribuidas, con carácter general y específico, en el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, y en concreto todas aquellas relacionadas con las materia de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía –investigación, protección, conservación, restauración y difusión– la promoción y gestión directa de los archivos que de ella dependen y cuantas funciones tenga atribuidas por la legislación reguladora del Sistema Archivístico de Andalucía, en concreto por las contenidas en la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental.

De manera general a la Consejería le corresponde la coordinación, ayuda y potenciación de las industrias creativas en la creación de riqueza y la generación de empleo en Andalucía; la interlocución y coordinación con los sectores y agentes sociales y culturales, así como el fomento de la iniciativa privada en el ámbito de la actividad cultural; competencias que ejecuta mediante el estudio y análisis de fórmulas para la obtención de recursos económico-financieros en el ámbito de la actividad creativa, así como el apoyo a las pymes creativas y los profesionales autónomos del sector, teniendo especial incidencia en aquellos aspectos relacionados con la economía social. Además le corresponde la tutela, el acrecentamiento y la valorización del patrimonio documental y bibliográfico, ejerciendo respecto del mismo las funciones de investigación, protección, conservación y restauración; la promoción y gestión de los archivos, bibliotecas y centros de documentación; el fomento de la lectura y cuantas funciones tenga atribuidas por la legislación reguladora del Sistema Archivístico de Andalucía y del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

### **Objetivos estratégicos**

En materia de innovación cultural y del libro, la Consejería de Cultura trabaja para lograr el impulso y fomento de la industrias creativas y del libro, de la lectura, de la gestión y promoción de los archivos, bibliotecas y centros de documentación, así como la tutela y valoración del patrimonio documental y bibliográfico, atendiendo a la diversidad cultural de nuestra sociedad, articulando para ello cauces de colaboración y coordinación con otras administraciones e instituciones tanto públicas como privadas y desarrollando actitudes y modelos culturales que potencien la igualdad de género.

## **Objetivos operativos anuales y actividades o servicios que los desarrollan**

En el ejercicio 2016, los objetivos se diferencian entre sus diferentes ámbitos de actuación. Dichos objetivos son los siguientes:

### **En el ámbito del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación:**

#### **1. Objetivo: Fomento de la lectura y el libro.**

Concretamente se pretende:

- Potenciar la lectura como herramienta para la formación y para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Mejora de la competencia lectoescritora en el proceso de aprendizaje.
- Capacitación de la ciudadanía en la Alfabetización Digital e Informacional.
- Mejora de la capacitación de los docentes y mediadores de lectura.
- Impulso de la investigación en materia de lectura: Refuerzo de la labor del Observatorio de la Lectura en Andalucía.
- Impulsar la lectura como elemento socializador para el ejercicio de la ciudadanía, así como para el desarrollo personal y comunitario.
- Cooperación con las Administraciones Locales para la implantación progresiva de Planes Lectores Municipales.
- Mejora de las posibilidades de acceso a la lectura del conjunto de la población.
- Apoyo a las familias como promotoras de las prácticas de lectura.
- Fomento de la lectura como instrumento de integración de segmentos poblacionales en riesgo de exclusión social y en colectivos con necesidades especiales.
- Desarrollo de una conciencia social favorable a la lectura.
- Afianzamiento de las Ferias del Libro en Andalucía.

Como **actividades**, servicios y productos que se llevarán a cabo para alcanzar este objetivo operativo se van a:

**Actividad 1:** Desarrollar actuaciones que fomenten e impulsen el libro, la lectura y la industria editorial andaluza que en 2016 se concretarán en:

- Promoción y apoyo de los creadores en Andalucía.



- Fomento del libro y la lectura como instrumento para el desarrollo integral de la ciudadanía, a través de actuaciones como el Circuito Literario Andaluz, Ronda Andaluza del Libro, Letras Minúsculas, Letras Jóvenes, Autor del año...
- Exposiciones del Centro Andaluz de las Letras.
- Sensibilización a la ciudadanía a través de un mayor compromiso de los agentes sociales, económicos y culturales de Andalucía para la defensa y promoción del libro y la lectura.
- Alianzas con las administraciones y agentes implicados en el impulso de la lectura.
- Redes comerciales del libro: Adaptación del sector del libro a los nuevos retos tecnológicos y del mercado, favoreciendo la adaptación de las empresas andaluzas, la promoción del sector del libro andaluz, la generación de empleo, el desarrollo de acciones formativas para los profesionales del libro y la lectura, adaptando a estos profesionales a las nuevas necesidades y retos del sector.
- Afianzamiento de las Ferias del Libro en Andalucía.
- Apoyo a las entidades para el fomento de la cultura, (Fundaciones como Caballero Bonald, Luis Goytisolo, Juan Ramón Jiménez, Francisco Ayala, María Zambrano, Fernando Quiñones o la Residencia de Estudiantes.
- Escuela de verano para escritores noveles, Día de la Lectura, actividades de difusión y dinamización, Foro de escritores noveles, Letras Capitales, Premio de Traducción Literaria y Ensayística.

## **2. Objetivo: Promoción y gestión de las bibliotecas y centros de documentación pertenecientes al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.**

Concretamente se pretende:

- Extender los servicios bibliotecarios al cien por cien de la población de Andalucía, alcanzando a todos los ciudadanos sea cual sea el lugar del territorio en el que habiten.
- Consolidar, mejorar y modernizar la actual Red de Bibliotecas Públicas y la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía para adaptarlas a los retos del siglo XXI.
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos de las Bibliotecas y los Centros de Documentación dependientes de la Dirección de Innovación Cultural y del Libro.
- Desarrollar acciones formativas para avanzar en la cualificación profesional del sector de las bibliotecas y centros de documentación, y analizar y evaluar las necesidades en materia de personal técnico adscritos a las bibliotecas dependientes de la Dirección General de

### Innovación Cultural y del Libro.

- Convertir a las bibliotecas y centros de documentación de Andalucía en puertas de acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, fomentando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para toda la ciudadanía.
- Garantizar a todos los ciudadanos el acceso igualitario a los recursos culturales y de información, sea cual sea su procedencia, edad, idioma o condición social, prestando especial atención a las personas y grupos sociales que se encuentran en situación de desventaja.
- Desarrollar la normativa existente en materia de bibliotecas, centros de documentación y de patrimonio bibliográfico.
- Cooperar con otras administraciones y particulares: convenios y protocolos de intenciones.
- Colaboración con otras administraciones y entidades privadas para la institucionalización y fomento en el Red Idea mediante firma de convenios de incorporación.
- Impulsar las actividades de dinamización y difusión en las bibliotecas públicas y centros de documentación dependientes de la Dirección General.
- Configuración y desarrollo de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas (Red Idea).

Como **actividades**, servicios y productos que se llevarán a cabo para alcanzar este objetivo operativo se van a proceder a:

**Actividad 1.** Realización de actuaciones que fomenten e impulsen a las bibliotecas públicas de Andalucía

- Consolidación, mejora y modernización de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Formación continua del personal bibliotecario pertenecientes a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Actividades de difusión y dinamización lectora en las bibliotecas públicas.
- Extensión y mejora de la calidad del catálogo colectivo en línea de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Mejoras en el sistema informatizado del Depósito legal en Andalucía: tramitación telemática completa.
- Consolidación de la formación virtual para los profesionales de las bibliotecas, mediante



una plataforma de teleformación y la impartición de cursos en línea.

- Fomento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las bibliotecas públicas andaluzas.
- Garantizar a todos los ciudadanos el acceso igualitario a los recursos culturales y de información, prestando especial atención a las personas y grupos sociales en riesgo de exclusión social, con programas en desarrollo como Bibliotecas Interculturales así como la edición de materiales para estos colectivos.
- Impulso y mejora de la Biblioteca Virtual de Andalucía.
- Diseño, creación y puesta en marcha de un nuevo portal web del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Apoyo al tejido asociativo en el sector de las bibliotecas y centros de documentación.
- Consolidación del sistema de información y recogida de estadísticas de la Red de Bibliotecas Públicas (SIE).
- Consolidación del servicio de préstamo de libros electrónicos (e-Biblio) en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Publicación del Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Continuación del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

**Actividad 2.** Realización de actuaciones que fomenten e impulsen a las bibliotecas especializadas y centros de documentación de Andalucía.

- Desarrollo de las redes sociales.
- Actualización y mejora del Directorio de la Red idea (COSMOS).
- Incorporación de nuevas instituciones al Catálogo Colectivo en línea de la Red Idea.
- Consolidación, mejora y extensión del portal web de la Red Idea.
- Extensión y mejora del Sistema de Información de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas (SIE).
- Apoyo a las asociaciones en el sector de las bibliotecas especializadas y centros de documentación.
- Fomento del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Red de

Bibliotecas Especializadas y Centros de Documentación.

- Formación continua del personal bibliotecario pertenecientes a la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.
- Consolidación de la formación virtual para los profesionales de las bibliotecas especializadas y centros de documentación, mediante una plataforma de teleformación y la impartición de cursos en línea.
- Publicación del Reglamento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Documentación.
- Realización de las III Jornadas de la Red IDEA.

### **En el ámbito de la gestión del patrimonio documental de Andalucía, de los archivos dependientes de la Consejería y del Sistema Archivístico de Andalucía:**

Respecto de estas materias, se establecen dos objetivos estratégicos que dimanen directamente de las disposiciones normativas vigentes: el mantenimiento de las infraestructuras, los sistemas y los equipamientos de los archivos y, por otro lado, la consolidación de la gestión documental como conjunto de funciones archivísticas y procesos reglados que tienen un carácter transversal unido a la vida de los documentos de titularidad pública y a su aplicación en los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía. Para el ámbito de la Junta de Andalucía esta función se materializa a través del Sistema de Información @rchivA como la aplicación que permite y garantiza la identificación, custodia, organización, conservación valoración, acceso y difusión de los documentos de titularidad de la Junta de Andalucía. Así mismo, estos objetivos se ejecutarán atendiendo a la diversidad de titularidades y valores, articulando para ello cauces de colaboración y coordinación con otras administraciones e instituciones tanto públicas como privadas y desarrollando actitudes y modelos culturales que potencien la igualdad de género, con el objetivo último de implantar la gestión documental en los Archivos del Sistema desde la óptica de las tecnologías de la información y de la implantación del Sistema de información corporativo.

Asimismo, el ejercicio de tutela y la protección del patrimonio documental de Andalucía es articulado desde la perspectiva de la necesaria coordinación del Sistema Archivístico de Andalucía.

En el ejercicio 2016, los objetivos en estas materias se mantienen estructurados en dos objetivos que conforman el tercero y cuarto de los establecidos para todo el programa. Dichos objetivos son los siguientes:

### **3. Objetivo: El mantenimiento de las infraestructuras, los sistemas y los equipamientos de los Archivos.**

Mantenimiento de las infraestructuras, de los sistemas y de los equipamientos de los Archivos



gestionados por la Consejería de Cultura para garantizar la conservación, tutela, servicio y difusión del patrimonio documental en ellos custodiado, y el acceso y la consulta de las personas usuarias.

Como tercer objetivo de este programa 45H se proyecta el de ejecutar las competencias de la gestión directa de los archivos gestionados por la Consejería, concretamente la de los ocho archivos históricos provinciales de Andalucía, del Archivo de la Real Chancillería de Granada y del Archivo General de Andalucía así como todas aquellas respecto del Sistema Archivístico de Andalucía que dimanen de la legislación reguladora del Sistema Andaluz de Archivos; la interlocución y coordinación de los sectores y los agentes sociales y culturales relacionados con estas materias, el fomento de las actividades culturales y formativas y la difusión del patrimonio documental a través de todos los medios disponibles.

Los archivos que integran el Sistema prestan un servicio por mandato constitucional y lo hacen desde la perspectiva de no sólo de custodiar y conservar los documentos sino de alcanzar objetivos de calidad en la atención y respuesta a las personas usuarias. La prestación de las funciones que realizan archivos y centros es comprobable a través de los datos estadísticos que son publicados anualmente. Ahora, bien, en el ejercicio de sus funciones se impone y destaca la ingente labor que a lo largo de los últimos ejercicios se viene realizando en aras de la difusión del patrimonio que conservan y custodian, la búsqueda de sinergias y encuentro con profesionales del sector, el asesoramiento técnico que prestan a todo tipo de usuarios y el alto índice de difusión que alcanzan través de las redes sociales. Todo ello ha provocado el incremento constante del número de usuarios que utilizan sus instalaciones de manera presencial y de los que lo hacen utilizando sus servicios a través de otros medios de comunicación, especialmente los servicios Web.

Dentro de este objetivo y con referencia al sostenimiento y gestión de los archivos directamente dependientes, la Consejería apuesta por mantener las actuaciones que tienen por objetivo último mejorar y modernizar la prestación del servicio público de estas unidades, de una manera racional, eficaz, innovadora y en el contexto de buena administración y transparencia en sector público.

Respecto de las actuaciones de encaminadas a ejecutar la coordinación del **Sistema Archivístico de Andalucía**, se consolidan todas aquellas destinadas a fomentar el Sistema como estructura vertebradora de los archivos que lo integran y de las redes que estos forman; impulsando y gestionando las actuaciones para implantar la gestión documental como método transversal de tratar archivísticamente los documentos públicos en Andalucía; es decir, de cuantas actuaciones tengan por objetivo colaborar técnicamente y marcar directrices para su organización, custodia y servicio en una Administración altamente informatizada y obligada a la transparencia, a la publicidad activa de la información y a la preservación de aquellos datos que garantizan derechos de las personas.

Este objetivo se concreta en las siguientes **actividades**:

- Ejecución de las actuaciones que dimanar directamente de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía Tiene como contenido el ejecutar cuantas actuaciones tienen que ver con el servicio que se presta en los archivos y la calidad de los mismos. Esta primera actividad se verifica a través de tres indicadores, el número de personas usuarias de los archivos de Andalucía, el número de personas que utilizan las bibliotecas auxiliares de los archivos y el número de asistentes a actividades que se realizan en o por los archivos.
- Servicios a las personas usuarias de los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía. El objetivo al que hace referencia esta actividad se visualiza en el indicador de número de consultas y peticiones atendidas en los archivos.

#### **4. Objetivo. La consolidación de la gestión documental.**

La consolidación de la gestión documental, como el conjunto de funciones y procesos reglados aplicados a lo largo del ciclo vital de los documentos de titularidad pública, y la implantación del Sistema de Información de Archivos.

El cuarto objetivo de este programa tiene como fin garantizar la custodia y el acceso a los documentos de titularidad pública, con especial referencia a los producidos en el ámbito de la Junta de Andalucía, así como la correcta configuración del Patrimonio Documental de Andalucía. El fomento de la implantación de la gestión documental esta estrechamente vinculado al desarrollo e implantación del Sistema de Información @rchivA, al ser la herramienta corporativa establecida para el ejercicio de estas funciones. La gestión documental se consolida como el proceso de tratamiento reglado de los documentos con carácter transversal, en el que participan todas las personas responsables de la gestión administrativa, en la Junta de Andalucía como modelo único, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. Para ello, en los archivos de la Junta de Andalucía continua implantándose el Sistema de Información y Gestión -@rchivA-, adaptándose a las nuevas estructuras orgánicas y administrativas, que hoy por hoy garantiza la transparencia y la correcta custodia de los documentos de la Junta de Andalucía, el uso de los derechos y deberes de la Administración y de la ciudadanía y la consolidación de e-administración por parte de las Administraciones públicas, en especial en la Junta de Andalucía, realidad que se plasma en los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía, en sus métodos de gestión y en las herramientas tecnológicas utilizadas. El objetivo final es la plena implantación en la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales dependientes.

Hoy por hoy, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) están presentes en todos los archivos del Sistema, y por ello es necesario la dotación de recursos materiales que lo hagan posible. El Sistema de Información para la gestión integral de archivos @rchivA es actualmente la herramienta corporativa para la gestión de los archivos y de los documentos de la Junta de Andalucía y parte fundamental del modelo de Administración electrónica y de gestión documental en la Junta de Andalucía previsto en el Artículo 54 y siguientes de la Ley



7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

Las **actividades**, servicios y productos que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos expuestos son:

- Implantación del Sistema de Información @rchivA. Esta actividad se verá reflejada en tres indicadores: número de archivos en los que se encuentra implantado y en producción el Sistema de Información @rchivA, el número de usuarios de este Sistema y el número de registro de información que gestiona. La implantación está consolidada en la red de archivos de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales dependientes y su conexión con otras plataformas de tramitación y con las herramientas habilitantes de la Administración electrónica de la Junta de Andalucía para cumplir con las directrices de esta Administración Autónoma de materia de modernización de los servicios públicos e incorporación de las TIC. En este sentido se pretende la plena implantación de @rchivA en la red de Centros de Archivos de la Administración territorial de la Junta de Andalucía y en la red de Centros de Archivos de los de los Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía.
- Ejecución de las actuaciones relacionadas con el ingreso de documentos en los archivos de la Junta de Andalucía. Esta actividad es consecuencia directa de la aplicación del modelo de Gestión Documental en la Junta de Andalucía y se verá directamente reflejada en el número de expedientes de ingresos de documentos gestionados en el Sistema de información @rchivA.

En el ámbito de la **gestión de las industrias creativas**:

**5. Objetivo: Promocionar, fomentar y desarrollar las industrias creativas en Andalucía para transformar el sector cultural andaluz en un sector productivo más competitivo, generador de riqueza y empleo, impulsando sus valores y producción fuera de nuestras fronteras.**

Las industrias culturales y creativas se han posicionado como motor de desarrollo para Andalucía. En los años anteriores a la situación de crisis económica, su aportación al PIB regional llegó a alcanzar el 5,7%.

Dentro de este sector, la industria cinematográfica cuenta con un elevado potencial en Andalucía y, por tanto, está relacionada directamente con el desarrollo económico sostenible y de calidad de la Comunidad Autónoma, contribuyendo a sustentar la base de la innovación. Asimismo, es destacable su elevado potencial para plantear interacciones positivas con otros sectores estratégicos, como el turismo.

En este sentido, la implantación de las tecnologías digitales, el desarrollo de la sociedad en red y los nuevos usos y hábitos culturales ofrecen nuevas oportunidades de crecimiento para los sectores relacionados con la cinematografía y el audiovisual, convirtiéndolos en sectores

estratégicos por su contribución al desarrollo cultural, económico y social de Andalucía.

Para alcanzar el objetivo descrito, se llevarán a cabo las actuaciones siguientes:

**Actividad 1:** Apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector creativo y audiovisual a través de líneas de ayudas que contribuyan al mantenimiento y la creación de empleo.

Se impulsarán las líneas de ayudas al sector audiovisual, apoyando el desarrollo de proyectos que supongan el mantenimiento y creación de empleo en el sector y realizando una apuesta clara por la innovación, la capacidad emprendedora y la internacionalización.

Se apostará por el desarrollo de actuaciones dirigidas a promocionar el sector cinematográfico y audiovisual andaluz en los principales mercados nacionales e internacionales, así como a la atracción de nuevos públicos a las salas de cine, especialmente el público infantil y juvenil, así como entre colectivos con difícil acceso a la cultura cinematográfica.

Asimismo, se contempla la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a propiciar la modernización de infraestructuras y equipamiento tecnológico de las pymes culturales y creativas, así como incentivar la incorporación de TIC que permitan el formato digital de productos y servicios y apoyar la presencia de empresas y profesionales del sector cultural andaluz en los principales mercados nacionales e internacionales, apoyando el desarrollo de nuevos modelos empresariales.

Además de ello, continuará el programa de fondos reembolsables y el programa de servicios avanzados, que pone a disposición del sector de las industrias culturales y creativas un departamento encargado de apoyar el desarrollo de proyectos culturales innovadores, sostenibles y generadores de empleo. Con este fin, continuará prestándose al sector servicios de asesoramiento e información, se facilitará la cooperación empresarial e institucional a través de encuentros profesionales y programas de colaboración público-privada y se orientará en la búsqueda de financiación.

## **INDICADORES**

Con el fin de poder llevar un control de en qué medida los objetivos propuestos se cumplen, se han establecido los siguientes indicadores:

- @rchivA en los archivos.
- Obras mejoras instituc.gestion. por CCAA.
- Usuarios red bibliotecas Andalucía.
- Usuaris red bibliotecas Andalucía.
- Préstamos materiales red bibliotec.and.



- Préstamos materiales red bibliotec.and.
- Usuarios centro docum. musical de Andal.
- Usuarías centro docum. musical de Andal.
- Usuarios de los archivos de Andalucía.
- Usuarías de los archivos de Andalucía.
- Asistentes activ. cult. centro doc. mus.
- Asistentes activ. cult. centro doc. mus.
- Activ. animación lectura bibliot. Públic.
- Adquisición fondos red bibliot. Públicas.
- Nº de publicaciones editadas por la Consejería.
- Nº de ISBN asignados.
- Nº de ISMN asignados.
- Nº de depósito legal asignado.
- Consultas a los archivos del sistema andaluz de archivos.
- Consultas a los archivos del sistema andaluz de archivos.
- Usuarios de la biblioteca auxiliar de los archivos del sistema.
- Usuarios de la biblioteca auxiliar de los archivos del sistema.
- Asistentes a las actividades culturales de los archivos.
- Asistentes a las actividades culturales de los archivos.
- Usuarios del SIA (@rchivA).
- Registros de información SIA (@rchivA).
- Consultas.
- Convenios con otras administraciones en materia de archivos y bibliotecas.
- Ayudas concedidas/solicitudes presentadas.

- Empresas dirigidas por mujeres/total empresas ayudadas.
- Importe subvencionado/presupuesto aceptado.

## 45J PATRIMONIO HISTÓRICO

El programa 45J Patrimonio Histórico se encarga del impulso de las labores del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), entidad de derecho público creada por la ley 5/2007, de 26 de junio, del Parlamento de Andalucía (BOJA 131, de 4 de julio de 2007), que le asigna como sus fines “la intervención, investigación e innovación, documentación, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural, en el marco de los planes de investigación, desarrollo e innovación de la Junta de Andalucía”. Mediante el IAPH, la Consejería de Cultura orienta la gestión patrimonial con criterios de desarrollo sostenible. En efecto, la “visión” del Instituto, en el contexto de su planificación estratégica, se concreta en “ser referente regional, nacional e internacional en las nuevas áreas emergentes del patrimonio cultural, así como en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en esta materia”, todo ello presidido por criterios de sostenibilidad y contribución a la cohesión social de Andalucía.

En línea con su planificación estratégica, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se plantea los siguientes objetivos operativos:

- Impulsar la planificación y gestión territorial sostenible del patrimonio cultural.
- Mejorar el acceso al conocimiento del patrimonio cultural.
- Construir un marco de investigación competitivo en patrimonio.
- Desarrollar modelos y actuaciones de calidad para la intervención en el patrimonio cultural.
- Formar y fomentar las relaciones con el sector profesional.
- Avanzar en el modelo de excelencia institucional.

### **Objetivo 1. Impulsar la planificación y gestión territorial sostenible del patrimonio cultural**

Con este objetivo estratégico el IAPH trata de promover actuaciones que redunden en una gestión sostenible del patrimonio cultural.

En materia de documentación y estudios del patrimonio, el IAPH impulsa de forma destacada proyectos y actuaciones en paisajes culturales, patrimonio inmaterial o estudios territoriales integrales. Estas actuaciones abren nuevas metodologías de análisis patrimonial y, sobre todo, propuestas para otras políticas sectoriales como la ordenación del territorio, el turismo o el medio ambiente.



Durante el año 2016 se continuará la labor de documentación del patrimonio mueble, inmueble (terrestre y subacuático), inmaterial y paisajístico, haciendo especial hincapié en el patrimonio urbano con una actuación principal:

- Paisaje histórico urbano en ciudades patrimoniales, línea de trabajo abierta tras la finalización de la Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla, documento pionero en el ámbito del patrimonio cultural a nivel nacional e Internacional. Además de ser un instrumento útil para la ciudad de Sevilla, esta metodología de análisis y propuesta tendría un impacto extraordinario en numerosas ciudades históricas andaluzas, al extender su aplicación en otros ámbitos locales.

Por otro lado, en 2016 se continuarán las actuaciones técnicas, científicas y operativas de apoyo para la tutela del patrimonio. Además, se trabajará en el ámbito del patrimonio arqueológico subacuático impulsando proyectos de colaboración con otros organismos e instituciones implicados en las labores de protección.

Otras actividades enmarcadas en este objetivo se refieren a la participación prevista del IAPH en diversas comisiones asesoras (planes nacionales, comisiones de patrimonio, estrategia andaluza del paisaje, etc.) o la elaboración de informes técnicos sobre propuestas normativas propias o de otras administraciones.

## **Objetivo 2. Mejorar el acceso al conocimiento del patrimonio cultural**

La mejora continua de la accesibilidad a la información sobre el patrimonio cultural constituye una apuesta de futuro, ya que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se plantea facilitar su consulta a través de las nuevas tecnologías. Garantizar la accesibilidad de la ciudadanía a los bienes culturales de Andalucía y al conocimiento de los mismos es clave para la comprensión del patrimonio en nuestros días.

El IAPH difunde la información patrimonial por distintos canales, de forma personalizada, a través de los servicios de información y documentación y, sobre todo, a través de la Guía Digital del Patrimonio Cultural. En 2016 se pretende mejorar el nivel de cualificación de contenidos y de acceso a estas herramientas por parte de los ciudadanos.

En los últimos años el IAPH ha encabezado una serie de líneas de actuación novedosas en el panorama nacional relacionadas con los denominados “Patrimonios emergentes” (Contemporáneo, Subacuático, Inmaterial, Industrial y Paisaje Cultural). El único de estos patrimonios cuyo registro en Andalucía aún no ha sido abordado es el Patrimonio Industrial. Este patrimonio, de los más importantes de Andalucía y alejado de los tópicos ligados al patrimonio más convencional, tiene tras de sí a colectivos sociales y profesionales que esperan una respuesta adecuada desde la administración pública y que serían participantes activos en los procesos de conocimiento y salvaguarda de este patrimonio.

Asimismo, se trabajará en dos proyectos con financiación externa:

- **European Food and Drink:** financiado por la Unión Europea para promocionar el acceso a información relacionada con la alimentación tradicional en Europa. El IAPH participa como proveedor de contenidos procedentes del Atlas del Patrimonio Inmaterial.
- **Mariol:** elaboración de un modelo abstracto de referencia para información en patrimonio cultural (patrimonio 2.0), financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad.

El desarrollo de una Carta Arqueológica Subacuática de Andalucía permitiría disponer de un diagnóstico real y actualizado, tanto del Patrimonio Arqueológico Subacuático como de los factores que sobre él inciden o pueden afectarle en un futuro, diseñando, asimismo, las bases para la elaboración de propuestas de investigación, conservación preventiva, protección y difusión.

Por otra parte, Open Data, o publicación de Datos abiertos disponibles en el sector público, persigue poner a disposición de la ciudadanía y empresas datos públicos en formato accesible, interoperable y explotable automáticamente por personas o aplicaciones de manera que se genere valor en la sociedad mediante la publicación y explotación de esos datos. El IAPH, como Agencia Pública de la Administración cultural andaluza, propone adaptar sus Sistemas de Información para publicar los datos que ahora mismo están en formatos abiertos y reutilizables.

### **Objetivo 3. Construir un marco de investigación competitivo en patrimonio**

El IAPH es un agente clave en el sistema de innovación del patrimonio cultural ya que se trata de una entidad generadora de conocimientos que, a su vez, proporciona servicios de alto valor añadido, incluidos los de formación avanzada, a otros agentes del entorno.

En el ámbito de la I+D+i y en línea con los avances logrados por la institución en el marco del Plan Estratégico de Investigación Científica, el IAPH debe enfrentar grandes retos:

- consolidar las estrategias que van a permitir delimitar y mejorar su papel en relación con otros agentes.
- establecer las líneas de acción fundamentales para impulsar su capacidad investigadora.
- incrementar su participación en proyectos nacionales e internacionales en el marco de las estrategias de I+D+i regionales, nacionales y europeas.

Para alcanzar estos retos con mayor eficacia y calidad es necesaria la captación de recursos financieros a través de proyectos competitivos de carácter internacional, realizar actividades de transferencia de los resultados de la investigación y establecer foros de colaboración transversales que pongan en relación las políticas de los bienes culturales con otras políticas (medio ambiente, ordenación del territorio, turismo, agricultura, etc.) en función de objetivos comunes.



Asimismo, también se trabaja en varias líneas que permitan profundizar en este objetivo:

- consolidación de la revista ph investigación e impulso de su presencia en bases de datos y otros servicios de referencia.
- impulso de la divulgación científica a través de acciones colaborativas con el sector educativo y entidades especializadas (Fundación Descubre). En este sentido se pretende organizar un programa de talleres didácticos (patrimonio industrial, restauración de papel, entre otros) destinados al alumnado de educación primaria y secundaria así como bachillerato, con el fin de fomentar la vocación por la investigación y el conocimiento científico en patrimonio cultural.

#### **Objetivo 4. Desarrollar modelos y actuaciones de calidad para la intervención en el patrimonio cultural**

El IAPH tiene por objetivo desarrollar herramientas conceptuales y metodológicas en materia de intervención respecto a las crecientes necesidades del patrimonio cultural. Y sigue apostando por la intervención de calidad como la mejor forma de dar respuesta a las demandas de conservación del patrimonio histórico de Andalucía.

Las líneas de trabajo que aportan mayor novedad previstas en 2016 son:

- Proyectos y actuaciones de intervención en bienes culturales. Se impulsará el avance cualitativo de un modelo de intervención patrimonial orientado hacia la excelencia y la sostenibilidad, que permita hacer frente a las múltiples dimensiones instrumentales, conceptuales, metodológicas y operativas de la intervención patrimonial, haciendo al mismo tiempo posible una mayor presencia en la actuación sobre aquellos bienes del patrimonio histórico andaluz de titularidad pública, de importante valor histórico, cultural, social y necesidades de conservación
- Desarrollo del proyecto de conservación e intervención en el Salón de Abd al-Rahman III (Salón Rico) de Madinat al-Zahra, Córdoba
- Impulso de proyectos de aplicación del conocimiento (I+D+i) a la intervención en patrimonio histórico
- Validación del Código Técnico de la Conservación, documento que tiene como objetivo garantizar la calidad de las intervenciones sobre los bienes culturales. En el marco de este proyecto se desarrollan dos subproyectos que responden a cuestiones específicas que tienen que ver con la normalización de la intervención en bienes muebles del patrimonio y con el uso de materiales tradicionales en restauración a partir de un planteamiento que incorpora al sector productivo como agente participante: 1) Guía metodológica para la redacción de proyectos de conservación de patrimonio mueble, y 2) La cal, un material

sostenible: sus aplicaciones para la conservación de bienes culturales

- Servicios técnicos y científicos para la intervención al servicio de la sociedad

### **Objetivo 5. Formar y fomentar las relaciones con el sector profesional**

Dinamizar el sector profesional del patrimonio cultural en Andalucía a través de la formación y la transferencia de conocimiento es un eje permanente de la actuación del IAPH. La transferencia de conocimientos ha sido siempre una prioridad, tanto los generados por su propio personal como los aportados por los profesionales más relevantes en cada ámbito disciplinario.

Con objetivo de ofrecer una oferta formativa ajustada a las actuales demandas de la sociedad el IAPH puso en marcha hace dos años un programa de Altos Estudios en patrimonio cultural que ha dado como resultado un “Curso superior de métodos y técnicas para la documentación e información del patrimonio cultural” (100% online) y un “Curso superior para la intervención en bienes muebles: el proyecto de conservación”.

Así mismo, se pretende impulsar una oferta universitaria de formación de calidad en el ámbito de la arqueología subacuática vinculada a la ciudad de Cádiz, sede del Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. En esta misma línea de altos estudios se promueve el vínculo con el mundo universitario, principalmente con la Universidad de Sevilla y el Máster de Arquitectura y Patrimonio Histórico, que se imparte en la sede del IAPH desde su primera edición, y es considerado uno de los mejores posgrados oficiales entre las universidades españolas.

Las actividades formativas de especialización durante 2016 tendrán un marcado carácter práctico mediante talleres y temáticas relacionadas con las tecnologías aplicadas al patrimonio, tanto en modalidad presencial como por teleformación. Se considera importante recuperar las acciones formativas en colaboración con las Asociaciones y Colegios Profesionales del sector patrimonial. También se plantean talleres sobre nuevos modelos de gestión de instituciones culturales destinados a empleados públicos de las administraciones autonómica y local.

En el ámbito de los encuentros profesionales y debates técnicos se fomentará la transferencia de directrices y recomendaciones para la documentación, intervención, ordenación y desarrollo sostenible del patrimonio cultural, sirviendo de enlace con el sistema productivo de empresas vinculadas con el patrimonio cultural.

El IAPH reforzará su carácter de institución abierta a la cualificación de los futuros profesionales del patrimonio mediante estancias de prácticas tutorizadas para jóvenes. El plan de estancias en prácticas para jóvenes en el IAPH, puesto en marcha hace varias anualidades, ha tenido una gran demanda y ha contribuido de manera decisiva a la cualificación profesional de numerosos jóvenes andaluces.

Paralelamente se plantea un programa de becas de formación para investigadores. El IAPH ocupa un papel esencial en el sistema de innovación del patrimonio cultural en Andalucía, por lo



que está orientado a reforzar el potencial investigador de los distintos agentes que componen el sector patrimonial.

Asimismo, se ofrecerán servicios de orientación profesional y al empleo.

Por último las relaciones con el sector profesional e investigador tendrán también su espacio en la revista ph, publicación creada en 1992 y consolidada entre el sector gracias a la calidad de sus contenidos y a la amplia cobertura alcanzada a nivel nacional e internacional. Por motivos presupuestarios la revista pasó a publicarse únicamente en formato digital, manteniendo su nivel de aceptación, pero se plantea una distribución impresa limitada para cubrir la demanda de intercambio y distribución institucional.

De forma destacada, en línea con la puesta a disposición de todos los agentes sociales de los conocimientos y recursos que posee el IAPH deben ponerse a disposición, y con el objetivo de favorecer el crecimiento económico y la cohesión social, el Instituto pone en marcha un Open Lab o laboratorio abierto, experiencia singular y casi única a nivel europeo, vinculada a sus proyectos internacionales en relación con Europea y el patrimonio digital europeo.

### **Objetivo 6. Avanzar en el modelo de excelencia institucional**

El IAPH considera fundamental desarrollar su capacidad para responder a los desafíos del entorno, consolidándose como una organización cada vez más innovadora y competitiva.

Alcanzar la excelencia institucional de cara a los retos sociales del futuro es imprescindible en el contexto en que vivimos. Para alcanzar el logro de una organización dinámica y abierta que pueda contribuir de manera decisiva a consolidar un nuevo modelo económico para Andalucía basado en el conocimiento, el IAPH en 2016 considera importante mejorar los mecanismos de gestión para optimizar los recursos de la organización, potenciar sus valores y su competitividad, favorecer la formulación e implantación de estrategias, mejorar el manejo de la información, impulsar la colaboración con agentes externos y facilitar la autosostenibilidad financiera.

En el IAPH se apuesta en 2016 por varias líneas de trabajo en este sentido:

- Elaboración de un nuevo Plan Estratégico que defina el marco global de actuación a medio-largo plazo.
- Avance en el Sistema de Gestión de Calidad, adaptando estándares reconocidos.
- Implantación de nuevas mejoras en la organización en el marco del modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), en colaboración con la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Promoción de capacidades, servicios y recursos, especialmente llevando a cabo un análisis de la demanda y del sector para el posicionamiento institucional, la creación de un sistema

de gestión de relaciones del IAPH (directorio patrimonial) con sus grupos de interés y la mejora de la oferta de servicios para su comercialización.

- Búsqueda de patrocinio y mecenazgo.

De forma destacada en la anualidad 2016 el IAPH impulsará su papel como organismo de referencia a nivel internacional.



